



Acta N° 1.284 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

04 de agosto de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Comodato de Inmueble, Servicio de Alta Resolutividad SAR Michelle Bachelet al Servicio Metropolitano de Salud Central Acuerdo N°4.571	08 14
	3.2.- Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director o Directora del COSAM Acuerdo N° 4.572	14 20
	3.3.- Propuesta Pública Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico Acuerdo N°4.573	21 25
	3.4.- Otorgamiento de patentes alcoholes tipo "P" Supermercados a empresa Ekono Limitada Acuerdo N°4.574	25 30
	3.5.- Propuesta Pública, Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA Acuerdo N°4.575	31 31
	3.6.- Adjudicación de los Fondos Concursables Tu Barrio Más Seguro Acuerdo N°4.576	39 44
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	36
V	Varios Acuerdo N°4.577	37 59

Acta N° 1.284 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores y señoras concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias de nuestra municipalidad, y por supuesto a los vecinos y las vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35, del 04 de agosto del año 2022, como pasa el año, se inicia la sesión ordinaria N°1.284 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos a todos los presentes que esta sesión está siendo transmitida de forma online a través del Facebook de nuestra municipalidad y también a través de nuestros canales de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Consuelo Silva Flores, Directora(S) SMAPA
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Secretario como primer punto en tabla Secretario tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por tanto le doy la palabra a usted para ver que está pendiente de aprobación y poder someterlo a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, muchas gracias, el acta de la sesión N°1.282 fue enviada a los respectivos correos de los señores concejales y señoras concejales para su aprobación y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se daría por aprobada el acta de la sesión N°1.282.-

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, ¿era lo único pendiente de aprobación?

Sr. Secretario Municipal: Eso solamente, después vienen las cuentas de comisiones, posteriormente, no hay ningún documento pendiente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas muchas gracias, vamos entonces con la rendición de cuentas en primera instancia en primera instancia, rendiré cuenta en calidad de presidente del Concejo y luego daremos paso a aquellas comisiones que hayan sesionado esta última semana. Voy a rendir sólo a partir del jueves de la semana anterior, si bien no hubo Concejo, para no alargar tanto el ejercicio, el jueves de la semana pasada, como todos los jueves, tuvimos nuestras audiencias públicas recibiendo a vecinos y dirigentes acá en la oficina de la alcaldía; tuvimos también el cierre de los fondos para el reciclaje junto a la SEREMI de Medioambiente en el CAM Poniente; estuvimos visitando además la estación Ciudad Satélite del proyecto El Tren Melipilla, que ya está con un gran porcentaje de avance, estuvimos ahí junto a la comunidad y el personal de EFE revisando el avance de las obras de esa estación; estuvimos también en el lanzamiento del subsidio sueldo mínimo y los programas de reactivación económica junto al seremi de economía y también cerramos el día jueves en el Consejo Barrial, como cada día jueves, esta vez del barrio Ciudad Satélite; luego el día viernes me pude reunir con la directora y funcionarios del jardín infantil municipal para poder evaluar la situación que está atravesando las distintas decisiones que estamos evaluando cómo gestión; asistimos también al aniversario del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, tuvimos la ceremonia de entrega de bonos de incentivo al retiro a los asistentes de la educación que estaban pendientes del año 2018 y el mismo día viernes estuvimos

presente en el Barrio el Abrazo en la inauguración de la sede social de la Junta de vecinos Javiera Carrera; ya el fin de semana tuvimos una nueva versión del Municipio en Tu Barrio, esta vez en la Villa Chalets de Lo Infante, en el barrio Parque Tres Poniente, y también estuvimos participando de la inauguración del proyecto de gestión social del Quiero Mi Barrio de las Naciones Ponientes que en esta oportunidad se desarrolló en la Villa San Carlos, ahí estuvimos junto a distintas organizaciones sociales que están trabajando en el sector; el día lunes tuvimos una reunión con la delegada presidencial para trabajar en conjunto materias de seguridad y recuperación de espacios en nuestra comuna, tuvimos también una reunión con una comisión de la coalición de alto impacto, que es una sociedad que estamos trabajando como municipio en conjunto a la Universidad de Harvard y a distintas empresas del sector privado para tratar temáticas de salud mental en la comuna, ello, la Universidad de Harvard está de visita durante esta semana, por tanto, hemos tenido distintas actividades en conjunto a ellos y el día lunes de la próxima semana haremos un hito de lanzamiento de esta coalición de trabajo; tuvimos también una reunión junto a distintos concejales y concejalas para poder dar información y también recoger opiniones sobre el proceso que estamos llevando adelante con la reforma institucional de SMAPA; tuvimos también o tuve una reunión con el Centro de Estudiantes del Liceo Nacional, a quienes estuvimos visitando en su establecimiento; también tuve la oportunidad de visitar el barrio la Farfana las obras que está realizando el contrato de COPERGO principalmente en la calle, la sinfonía que está viendo arreglos tanto de fugas de agua en sus inmediaciones como el recambio y la pavimentación que se está trabajando con hormigón debido al daño que ha sufrido esa calle, en innumerables ocasiones y sabemos que el agua con el asfalto no se llevan muy bien, así es que estamos transitando a realizar trabajos en material de hormigón para que puedan ser más duraderos; el día miércoles tuvimos la visita de los niños, niñas y niños del jardín Bernardo O'Higgins de la Fundación Integra, con quienes tuvimos una interesante y entretenida conversación, para ver su apreciación de la alcaldía y también poder entregar un poquito de información ciudadana en su proceso de aprendizaje; tuve reunión también el día ayer con las dirigencias sociales de las ferias de Tres Poniente, de las Naciones y Borgoño también para poder seguir afiatando el trabajo conjunto, ver las distintas demandas que siguen pendientes y poder básicamente seguir empujando algunas cosas bastante básicas que han salido también en este concejo, las demarcaciones, los baños, los procesos de fiscalización, los traspasos y un conjunto de agenda de trabajo que hemos venido desarrollando en conjunto, y la idea es seguir sosteniendo este tipo de reuniones con dirigentes de las distintas ferias de nuestra comuna y el día de ayer también estuvimos visitando la Villa San Luis IV que están presentando una nueva directiva de Junta de Vecinos, así que no hicimos parte de una reunión donde también aprovechamos de recoger las principales inquietudes de ese barrio y también contarles de los distintos proyectos que se están desarrollando ahí y que prontamente ya van a poder ser ejecutados; hoy día bueno día jueves también volvimos a recibir audiencias y estuvimos también ahí monitoreando los distintos trabajos de la comuna, buena noticia para los vecinos de Lo Errázuriz, ya se está



repavimentando también Simón Bolívar con las Torres, que es una calle que está en muy mal estado y que ya inició trabajos el día hoy. Eso por mi parte secretario, le doy la palabra usted ahora para que pueda dar la palabra a aquellos concejales que presiden comisiones que hoyan sesionado la última semana.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, el día martes 26 de julio sesionó la Comisión una Comisión Extraordinaria de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González; posteriormente, el miércoles 27 de julio, sesionó la comisión de infraestructura, presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez y el martes 02 de agosto sesionó una comisión mixta de Finanzas y Salud, presidida por las concejalas Elizabeth González Muñoz y Carolina Silva Nieto, respectivamente, señor presidente. Eso es lo referente a comisiones.

Sr. Presidente: Perfecto, me temo que le cambió el apellido al concejal, le dijo Bórquez, es Ponce.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Ah ya, es que es Ponce Bórquez, entendí Gonzalo Bórquez, ya ahí está para que nadie se confunda. Vamos entonces con la rendición de cuentas, en primera instancia concejala Elizabeth González, que corresponde a la comisión de Finanzas del día martes.

Srta. Elizabeth González: Sí, muchas gracias presidente, sesionamos Comisión Mixta con Salud, así que le voy a dar el pase a la concejala Silva para que pueda hablar del punto que tocamos en la Comisión mixta del martes.

Sr. Presidente: Concejala Silva tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, gracias presidenta, buenas tardes a todas y a todos, sí efectivamente el 02 de agosto realizamos una Comisión Mixta con la asistencia de los concejales Elizabeth González como presidenta de la COFI, Bladymir Muñoz, Gonzalo Ponce, Horacio Saavedra, Alejandra Salinas, Graciela Arochas y también contamos con en esta Comisión de Salud con la Directora de Ximena Barros de DISAM para tratar el punto de solicitud de aprobación de contrato en comodato al SAR CESFAM Michelle Bachelet de la Ilustre Municipalidad de Maipú, en comodato al del Servicio de Salud Metropolitano Central ubicado en Avenida Nueva San Martín 790. Respecto a este punto, la importancia de esto es que es relevante y genera un impacto positivo en los vecinos y las vecinas del sector, sin embargo, se se habló en ese momento en la comisión, un punto relevante que es que hay un sitio eriazos adosados al CESFAM y se encuentra sin vereda y es utilizado como estacionamiento por los usuarios, por la parte exterior, esto obviamente trae una problemática a la comunidad que se atiende en el CESFAM, a los adultos mayores que tienen una movilidad reducida y a las madres con niños que van con coche, también es importante señalar que los vehículos que se estacionan también transitan en un en un espacio muy reducido que la calle se

achica muchísimo, donde hay un camino como de tierra y porque no hay vereda, entonces, tanto los particulares como la locomoción colectiva genera una congestión y también una situación peligrosa. Entonces también solicitamos en esa en esa convicción que pudiésemos encontrar alguna solución, que el municipio pudiese aportar en ese sentido para poder solucionar el tema de la vereda, pero específicamente la comisión se trató de este punto del comodato.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por su rendición de cuentas, nos queda entonces solamente la Comisión de Infraestructura que fue presidida por el concejal Gonzalo Ponce, concejal le damos a usted la palabra ahora.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, saludar al concejo, a las y los funcionarios que están presentes, también a la comunidad, todos los que están conectados viendo este Concejo Municipal. Bueno, la comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano se realizó el miércoles 27 de junio, con la asistencia de la concejala Salinas, Alejandro Almendares, Felipe Farías, Carolina Silva y la concejala de González, representantes de la dirección de SECPLA, DAOGA, de la Subdirección de Medioambiente, el administrador y también estuvo presente el administrador municipal, don Jorge Córdova. El primer punto en tabla, fue acerca de la modificación no sustancial del Plan Regulador Comunal, este es un tema que es muy importante para el desarrollo de nuestra comuna y lo pudimos revisar a través de la SECPLA, presentó nuestra nueva asesora urbanista a quien aprovecho también de saludar, dar la bienvenida, ya lleva un par de semanas dentro del municipio, pero es la primera instancia que tuvimos para poder conversar sobre este importante tema, que sabemos que está en consideración de todo el Concejo y por supuesto también de la administración como un tema prioritario, dado a la expansión inmobiliaria que tenemos en la comuna, que de no ser regulado podría generar graves problemas para el desarrollo de nuestra comuna y del buen vivir obviamente de cada uno de los vecinos que se podrían ver afectados por la falta de infraestructura pública que pueda soportar esta carga de densidad poblacional que podría llegar a pasar. Respecto a la SECPLA, se realizó una explicación breve del Plan Regulador, cuáles son los pasos, cuáles serían las modificaciones en este caso no sustancial y se dio un cronograma de cuánto podría llegar a tardar finalmente esta modificación, lo cual se explicó con bastante detalle, se indica que esta modificación será respecto a las alturas, pero dentro de la misma nutrición de la misma conversación en la comisión, se habló también de la densidad de lo importante que es no solamente regular la altura, que en este caso es libre según rasante, es importante obviamente regular la altura, pero lo que también podría ser como más sustancial finalmente y los que habló en la comisión fue regular la densidad, dado que eso finalmente es lo que termina implicando una carga a la infraestructura pública, al camino, a la resistencia podríamos decir que tenga la infraestructura vial en nuestra comuna, los mismos alcantarillados, las instalaciones de salud, educación, finalmente que estas se verían impactadas en caso de que no se regule la densidad, se indica también dentro de los puntos que nos estaban detallados en la tabla, pero dado que se dio una buena y positiva conversación dentro de esta comisión, se indicó de algo que

sucedió en su momento, que fue eliminar los jardines industriales en la comuna, lo cual ha generado también un impacto en todo el sector industrial, termina sus paredes finalmente al borde de las calles y esto los deja de alguna manera en desligados de lo que pase fuera de su de su sector, de su mismo predio privado, por lo tanto, se está hablando también acerca de poder eventualmente regular esto y así integrar los jardines o antejardines al sector industrial. También se indicó acerca de una importante conversación que se tiene que regular en su momento, que son las zonas de expansión urbana que son estos lugares que tendríamos en los sectores rurales, esto en al no tener zonificación, permite finalmente que puedan ingresar algunos proyectos que tienen carga medioambiental, como por ejemplo es el proyecto que tenemos ahora que se está tratando de implementar cierto, en la zona de La Farfana, que sería la planta de tratamiento de aguas servidas. Bueno también la concejala de Salinas, indica que debemos poner énfasis la regulación territorial de la comuna, apoyando finalmente esta moción y en base a las últimas solicitudes de Concejo seguimos trabajando justamente para esta modificación, que es muy importante, sabemos que es importante para la municipalidad, para la ciudadanía y tenemos que lograr concretar finalmente este proceso que es urgente, de no darle un avance podría generar un detrimento en la calidad de vida de todas las personas de nuestra comuna y esto significaría también que sigamos permaneciendo finalmente como una zona de sacrificio ante la expansión inmobiliaria e industrial, por esto que es muy importante presidente que logremos avanzar justamente con el tema de la modificación del Plan Regulador. También se habló acerca de las zonas Bleves que, como segundo punto en tabla se habló sobre los criterios de la comuna al respecto de los estudios presentados en las respectivas comisiones de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el área de asesoría urbana, levantará información y la integrará en los siguientes puntos de la materia. Respecto a la normativa, la SECPLA indicó que se realizó un acercamiento con la SEC, quien emitió un veredicto indicando que cumplen todos los requerimientos en esta zona, entendiéndolo que el fenómeno de zonas Bleves implica un riesgo latente de manera de intercomunal de nuestra comuna, deberíamos verificar los posibles siniestros catastróficos que podría tener finalmente para nuestra (se pierde audio unos segundos) acerca de de las bases de licitación que estarían elaborando, dado que el recambio luminarias terminará prontamente su contrato, por lo tanto, es muy importante que estemos avanzando en esa materia para poder llegar con una licitación pública y no tener que recurrir a contratación directa o la extensión del mismo de la misma licitación. Eso presidente es cuánto puedo nombrar de la Comisión de Infraestructura, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, a la concejala Elizabeth González parece que se le quedaron algunas materias desde la comisión de Finanzas sin rendir cuenta así que le pedimos disculpa y le damos nuevamente la palabra.

Srta. Elizabeth González: Sí, sí, muchas gracias Presidente, sí se nos quedó en el lintero que vimos cuatro puntos en la en la comisión de Finanzas, junto a DAJ, DIDECO y DIPRESEC y también solicitamos a la DAF informes técnicos detallados sobre el estado del jardín infantil y estamos a la espera que estos antecedentes lleguen a todo el Concejo, también mencionar porque la concejala Silva también dio el detalle de la asistencia que se encontraba presente el concejal Felipe Farías en la comisión y el equipo de la concejala Ka Quiroz, que estaba de duelo. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal ¿está pidiendo palabra de nuevo?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí solamente para enmendar que no nombre la asistencia de la concejala Ka Quiroz que también estaba en la Comisión de Infraestructura, solamente eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, bueno agradecerle concejal y por supuesto ahí estamos avanzando a toda máquina en la actualización del Plan Regulador Comunal, sabemos que es una materia pendiente y urgente que tenemos como comuna y aprovechamos de habremos de darle la bienvenida a María Fernanda Valenzuela, que es la nueva asesora urbana que se incorporó al municipio y que es la encargada de liderar este proceso, así es que supe que tuvieron una provechosa comisión de trabajo.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Entrega en Comodato de Inmueble, Servicio de Alta Resolutividad SAR Michelle Bachelet al Servicio Metropolitano de Salud Central

Sr. Presidente: Vamos a irnos ahora directamente a la tabla ordinaria de este Concejo secretario, tenemos como primer punto en tabla, la entrega en comodato de inmueble, servicio de alta Resolutividad SAR Michelle Bachelet al Servicio Metropolitano de Salud Central, la presentación la hace nuestra Directora de Salud Ximena Barros. Directora tiene la palabra detallar este primer punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, proyecto desde ahora. Tengo dudas si es que se está viendo... ahí sí ya, no.

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente técnico DITEC) Aquí sí se ve directora, se ve perfectamente.

Sra. Directora Salud: Sí, ahí está perfecto ya. Entonces bueno, voy a presentar la solicitud de aprobación del contrato de comodato de la Ilustre Municipalidad de



Maipú al Servicio de Salud Metropolitano Central, a propósito del servicio de alta resolutivez SAR Michelle Bachelet. Bueno, este proyecto corresponde a un dispositivo de salud que cumple la función de absorber la demanda de urgencias de baja complejidad que, según el sistema de categorización de urgencias, corresponderían a las ESI4 que son no urgentes y a la ESI5 que es una consulta general y algunas ESI3 que no requieren mayor apoyo diagnóstico, para liberar a los servicios de urgencia hospitalarios de esta demanda y dar soluciones rápidas a los usuarios en su comuna, por tiene el apellido de alta resolutivez, además contribuye con el equipamiento que se necesita en términos de salud para aumentar la oferta de dispositivos destinados a urgencias clínicas. La ubicación del SAR está adosado al CESFAM Presidenta Michelle Bachelet en la avenida de Nueva San Martín, ese es el territorio o el área de influencia que estaría destinado para el SAR y también la dotación que finan... ¿No estoy avanzando en la PPT?

Sr. Secretario Municipal: Así es.

Sr Pedro Alburquenque (Asistente técnico DITEC): Justamente iba a hacer el alcance.

Sra. Directora Salud: Ya entonces lo voy a proyectar.

Sr. Presidente: No se ve como pantalla completa directora, no sabe por qué puede ser, se ve como el power point abierto, pero no la presentación.

Sra. Directora Salud: Es por el computador que estoy ocupando, y que tal si lo dezo proyectado así, ¿funciona?

Sr. Secretario Municipal: Sí ahí se ve están en la lámina de antecedente.

Sra. Directora Salud: Bueno y la dotación que está financiada por parte del Ministerio de Salud, corresponde a médicos, enfermeras, kinesiólogos, técnicos en enfermería, técnico superior en enfermería, técnicos de rayos, administrativos, chofer y tecnólogo médico. Estas son las imágenes referenciales de la obra, como la proyección terminada, que corresponde también tener un dispositivo como una ambulancia que pueda ser traslado de pacientes en caso de que estén excedan la capacidad de intervención que pueda hacer el SAR y también bueno, sala de espera y la infraestructura por fuera. ¿Por qué es importante pasar este tema del comodato? Hoy día se necesita entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Servicio de Salud Metropolitano Central, suscribir este contrato comodato respecto a esta superficie de 1666 m2 que corresponde a propiedad municipal inscrita con fojas 67177, número 97737 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Es importante poner en conocimiento al honorable Concejo Municipal, para su aprobación de conformidad a lo que nos indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la cual se dispone que el alcalde requiere requerirá el acuerdo de Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera

tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. Entonces, como dato adicional importante señalar que la Ilustre Municipalidad de Maipú adquirió este inmueble por transferencia gratuita realizada desde el servicio de Salud Metropolitano Central según la resolución N°7, con fecha de enero del 2012, del Ministerio de Salud y lo que corresponde hoy día, como los antecedentes más gruesos del contrato de comodato, es que las entidades que lo suscriben ya lo he manifestado, es la municipalidad de Maipú, más el Servicio de Salud Metropolitano Central. ¿Cuál es el objeto de este contrato? Es traspasar en calidad de mera tenencia la superficie que corresponde al espacio adosado dónde está construyendo el SAR Bachelet; ¿Con qué finalidad se traspasa este terreno? es para la implementación del Servicio de Atención Primaria Urgencia de Alta Resolutividad que pasará a ser parte de la red de salud comunal de la Ilustre Municipalidad de Maipú para favorecer, incentivar y cooperar con fines asistenciales y bienestar de la comunidad y resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población. La vigencia de este contrato es de la suscripción de este instrumento hasta el término de la recepción provisoria sin observaciones y tenido el certificado de recepción final por parte de la DOM, de la Dirección de Obras Municipales y las obligaciones del comodatario es que está prohibido ceder o transferir en todo o en parte del bien raíz, no podrá destinar el bien inmueble entregado en mera tenencia a otros fines o funciones, distinto a los que se señalan en el contrato y que se restituya el inmueble una vez que se cumpla la condición. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, por la presentación, vamos a abrir un espacio de preguntas o comentarios por parte de los concejales, les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra, poder levantar sus manitos virtuales, así el secretario en orden de prelación va entregando la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Arochas: Por favor, haga uso de la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí, la verdad, lo mío tiene que ver con un comentario, tiene que ver con la felicidad que significa que ya estás saliendo humo blanco de hartos años de espera y finalmente, que esto pueda ser visto directamente por el Servicio de Salud, entendiendo que bueno, como vimos en la comisión, Ximena nos aclaró también que la cantidad de recursos, obviamente va a significar avances, obviamente en esta en esta construcción, porque claro, todos los intentos fallidos anteriormente también se debían a un a un tema, también no solamente de gestión, por una parte de las gestiones anteriores que no se llevó a cabo, sino que también que los montos no eran también significativos y atractivos para que también varios pudieran realizar esta obra, así que demostrar que estoy bastante contenta porque finalmente se va a poder llevar a cabo este proceso y la verdad es que nosotros le hicimos, le pedimos a la directora, nos hiciera llegar también los planos para ver de qué se trataba específicamente la logística que iba a tener también este nuevo centro este SAR que va a ser un beneficio para toda toda la

comuna. La única duda que tengo si Ximena, tiene que ver con que quiénes es la contraparte del ITO digamos desde el municipio, porque obviamente todos los tiempos y toda la licitación y todo va a quedar en manos del servicio y esto uno sabe que el servicio también tiene varios proyectos a nivel regional y siempre es importante tener esta contraparte que esté encima, que este obviamente viendo todos los detalles para que nada se frene y nada frene también el deseo que todos tenemos de que esto ande con la rapidez necesaria, ahí yo no sé si finalmente quién se va a destinar para ese fin, para que también podamos tener información a lo largo de estos meses, como también de cómo también va avanzando.

Srta. Directora Salud: Sí, por su intermedio presidente, nosotros hoy por hoy la relación que tenemos con el metropolitano central con el Servicio de Salud es bastante estrecha, entonces la colaboración que hemos tenido desde el director del servicio hasta las entidades que son nuestros pares, como nuestro par en términos de Dirección de Salud, que sería la jefa más el Subdirector Administrativo, nos permite tener confianza en que podemos nosotros también estar mirando y sobre vigilando la ejecución de las obras y estar constantemente informados, de hecho que nosotros estemos hoy día pasando este contrato de comodato, es gracias a la celeridad que ellos han puesto en retomar estas obras, que ha sido como parte de la impronta de su propia gestión. En términos estrictos o normativos, no corresponde que nosotros tengamos un ITO, si lo que nos corresponde a nosotros es estar vigilando y representando el interés de los vecinos y vecinas de que las obras sean retomadas en los próximos meses con suma urgencia y eso lo vamos a seguir representando y vamos a seguir trabajando en eso, como lo ha hecho también en conjunto con el alcalde.

Srta. Graciela Arochas: Okey lo pregunto porque más allá de la formalidad, más allá de la formalidad que existe en este caso por el tipo de contratación, el ITO de parte de acá se entiende que es un profesional responsable, porque se entiende que es una tarea muy puntual y específica que como todas las que tiene también el Departamento de Salud, a eso me refería en lo particular, si hubiese alguien de confianza desde la dirección para hacerse cargo del seguimiento específicamente o se va a tratar de la directora o el director de cómo se llama del CESFAM, que no sé.

Sra. Directora Salud: No, no, no, no, agregando eso sí, nosotros tenemos equipo, tenemos una unidad que no sea una unidad, en DISAM que ve los proyectos de infraestructura estratégicos y vamos a seguir con esta equipo virtuoso del DISAM, alcaldía y Servicio de Salud, así que...

Srta. Graciela Arochas: Perfecto.

Sra. Directora Salud: Está cubierto.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, muchas gracias directora y aprovecho de reconocer el trabajo bien hecho acá, yo creo que la retoma de obras del SAR era una de las prioridades urgentes que teníamos una vez que asumimos la alcaldía, yo creo que era un dolor para todos y en especial para la comunidad, ver ese edificio abandonado a medio terminar, situación similar a la que teníamos o tenemos todavía en el CESFAM 9, donde también tenemos buenas noticias porque esta semana nos llegó el RS desde MIDESO que ya tiene que pasar al Ministerio de Salud y nos va a permitir también puede reiniciar obras de esa construcción, que lamentablemente por quiebre, la empresa quedó abandonada, tenemos también buenas noticias, ad portas en la construcción de la farmacia municipal que va a estar en el CAM Poniente, también tenemos buenas noticias en la construcción de un COSAM II que también debiera estar por salir, así que es una gran pega que ya está haciendo desde DISAM, también con gran apoyo del Servicio Metropolitano de Salud Central, yo quiero reconocer toda la colaboración que ha tenido, en especial su director Jorge Wilhelm y todo su equipo, para hacer que las cosas ocurran, nosotros sabemos que lamentablemente la burocracia a veces hace que los procesos sean más lentos de lo que a uno le gustaría, pero de verdad materia de salud y en todos los proyectos estratégicos que tenemos, ha habido un avance notorio que yo espero que ya se empiece a notar con obras concretas en terreno que van a empezar a materializarse en las próximas semanas, pero con respecto al trabajo del SAR de verdad agradecer la pega directora, a través de usted también al director del servicio, porque yo creo que no era aceptable que esas obras acumulen frustración durante tantos años y ahí la buena gestión pública puede cambiar realidades concretas y eso es lo que se está haciendo, así es que agradecerle a usted director, a todos los que han colaborado en este proceso, yo sé que hay muchos concejales y concejalas que también han acompañado hasta demanda, y han colaborado con la Directora en todo esto, así es que nada, esperar pronto que podamos ver operativo ese SAR, que hace tantos años está esperando la comunidad, esto por mi parte secretario y al no haber más palabras solicitadas entiendo que podemos proceder a la votación de este primer punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Así es señor presidente, muy bien entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central, el inmueble ubicado en Calle Nueva San Martín N°776, correspondiente a una superficie 1.666 m², para la ejecución de las Obras "Construcción SAR en CESFAM Michelle Bachelet, Comuna de Maipú", con un plazo de vigencia que rige desde la suscripción del contrato de comodato hasta el término de la recepción provisoria sin observaciones y obtenido el Certificado de Recepción Final por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra,

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y felicito Ximena la tremenda gestión que estás llevando ahí, a través de DISAM.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Me sumo a estas felicitaciones y agradecimiento por sobre todo del trabajo enorme que ha hecho la directora y todo el equipo de DISAM, es un hito y un hecho maravilloso para nuestros vecinos y vecinas, así es que se agradece enormemente y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Señor presidente, quisiera justificar mi voto, entendemos que esto es para buscar subsanar el proyecto inconcluso del SAR, proyecto que desde el 2016 está en estas condiciones, como vecina que se atienden en ese CESFAM sé el enorme trabajo que realizan las y los funcionarios de este espacio y lo necesario que es terminarlo y como autoridad quiero reforzar lo que dice el alcalde, porque espero que esto sea el inicio de trabajo en conjunto del Gobierno Central y nuestra comuna en todos los recintos de salud que lo necesitan, como el CESFAM Salvador Allende y el CESCOF Manchester, sabemos que estas gestiones están a la altura del desafío y por eso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por unanimidad ante el honorable concejo presente se aprueba el punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4571

Aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central, inmueble ubicado en Calle Nueva San Martín N°776, correspondiente a una superficie 1.666 m², para la ejecución de las Obras "Construcción SAR en CESFAM Michelle Bachelet, Comuna de Maipú", con un plazo de vigencia que rige desde la suscripción del contrato de comodato hasta el Término de la recepción provisoria sin observaciones y obtenido el Certificado de Recepción Final por parte de la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, me siento mal diciendo apruebo, están fiscalizando hasta los carteles de la carretera, así que hay que tener cuidado con la forma de manifestar nuestra aprobación de los puntos.

3.2.- Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director o Directora del COSAM

Sr. Presidente: Vamos al punto número dos, también lo presenta la directora de salud, así que espero que esté por ahí conectada, es la aprobación de las bases del Concurso Público para el Director o Directora del COSAM, directora Ximena vuelva a tener una palabra.

Sra. Directora DISAM: Muchas gracias presidente, bueno, voy a proyectar así nomás, presentando ya. Efectivamente estamos sometiendo ahora aprobación las Bases del Concurso Público de Antecedentes Director o Directora de nuestros Centros de Salud Mental COSAM por un período del 2022 al 2025. No estoy avanzando, estoy dándome cuenta, ahí sí ya. El cargo a concursar entonces, es director de establecimientos que correspondería al centro de Salud Mental COSAM en la categoría funcionaria que es la que establece la ley 19.378 que es la del Estatuto de Atención Primaria sería categoría funcionaria A o B, el cargo a proveer es 1 por una jornada en horas semanales de 44 horas. Entonces se convoca este concurso público amplio y abierto a todo cursante que cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones señalados en la ley de Estatuto de Atención Primaria. Las bases de esta convocatoria tienen por objetivo escoger al o la profesional más idóneo para el cargo de director o directora del Centro de Salud Mental COSAM de Maipú, definiendo en estas bases los criterios técnicos, la formación profesional, la capacitación, la experiencia laboral y el perfil psico laboral que se requiere para ejercer este cargo. El nombre del cargo, entonces ya lo reitero director o directora del Centro de Salud Mental que pertenece a la Dirección de Salud de la Municipalidad de Maipú, depende directamente de quién ejerza el cargo de director o directora de salud municipal de Maipú. El equipo que tiene a cargo este director o directora, sería todo el recurso humano que compone el COSAM Maipú, que está categorizado con equipos clínicos, psicólogos, asistentes sociales, psiquiatras, médicos generales, terapeutas ocupacionales, técnicos en rehabilitación, que trabajan en diferentes áreas con área de recuperación de patologías GES, destino relacionadas con condiciones de salud mental, VIF (Violencia intrafamiliar) y consumo problemático de alcohol y drogas. La duración de este cargo sería por 3 años y renovable y las funciones principales es liderar los procesos de gestión organizacional y administrativa clínico, comunitarias, financieras, operacionales, docentes y de investigación en materias de salud mental para cubrir las necesidades de salud de la población que está bajo nuestro cuidado. Los requisitos generales para postular a este a este cargo serían: ser ciudadano, haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización cuando fuera procedente, tener una salud compatible con el desempeño del cargo, cumplir con requisitos que están asociados a la ley 19.378, no estarán inhabilitados o suspendidos en el ejercicio de funciones o cargos públicos y no haber cesado en algún cargo público por una calificación deficiente o alguna medida disciplinaria. En requisitos específicos tenemos que puede ser tener como título universitario todos los que se están aceptados también por la ley 19.378, médico, farmacéutico, químico farmacéutico, bioquímico, cirujanos dentistas, asistentes sociales, psicólogos ahí faltó enumerarlo, enfermeras, Kine, matronas que tengan cualquier formación en el área de salud pública debidamente acreditada, en algunos casos, sobre todo los que tienen desempeño clínico, se les pediría la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, se debe llenar una ficha de postulación y acreditar antecedentes pertinentes y lo que estamos es... buscando como experiencia como requisitos deseables, es que al menos hayan tenido 3 años en

desempeño de cargos directivos de similar responsabilidad, acreditados con certificados de relación laboral o decretos o resoluciones de nombramiento, que tengan formación y experiencia previa en el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario y en el modelo de comunitario de salud como... modelo comunitario de atención en salud mental y modelos de gestión de centros de salud mental comunitaria, que además conozca y domine el Plan Nacional de Salud Mental del 2017 al 2025, que está todavía vigente y que posea estudios de postgrado en al menos 1 de estas áreas: intervenciones psicosociales, gestiones en salud mental, adicciones y patología dual, modelos sistémicos o ecológicos de abordaje de patología psiquiátrica, modelos de intervención holísticos y modelo comunitario de atención en salud mental. Disculpen que no se está pasando la diapositiva, ya ahí. Los responsables del concurso será la comisión nombrada para estos efectos en conformidad de los señalados en los artículos de la ley 19.378 que están anunciados en la PPT y quienes integran esta comisión en primer lugar es el director o directora de la Dirección de Salud Municipal o quién determine esta persona como representante; una o un director de CESFAM de la Dirección de Salud elegido mediante sorteo entre pares, que ya ese sorteo lo ejecutamos la semana pasada, así que ya está elegido quién va a estar representando esta comisión y un representante del director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actuará como ministro de fe y que también nos llegó el decreto de quien ha sido nombrado por parte de este servicio de salud. Con respecto a la acreditación de requisitos, bueno, tenemos acá más en extenso está en los detalles que fueron hechos llegar a los concejales, pero en términos generales son la recepción de un formulario de postulación, curriculum vitae en extenso, adjuntar fotografías o sea fotocopia cédula nacional de identidad por ambos lados, en caso de postulantes chilenos o chilenas cuyas cédulas hayan expirado también en los meses de marzo y julio del 2022, se entenderán vigentes según lo que ha establecido el Ministerio de Justicia y que tiene que ver con algunas excepciones por pandemia; certificado o copia de título profesional correspondiente; también bueno, quienes postulen desde el extranjero deberán presentar un certificado de reconocimiento y título; certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud cuando corresponda, profesionales que ejercen labores clínicas; certificado antecedentes para fines especiales; certificado de situación militar al día si procede; acreditación de experiencia directa en la atención primaria sector público, con certificados de relación laboral; certificado del curso de perfeccionamiento y estudios de posgrado originales o con fotocopias legalizadas ante notario; declaraciones juradas simple, según el anexo que le hicimos llegar también a todos los concejales y otras certificaciones como seminarios y cursos de perfeccionamiento, en los cuales es importante que se indique explícitamente las horas de formación, la nota obtenida y el nombre de institución que impartió aquel curso, seminario o perfeccionamiento. La ponderación de los factores, ¿Qué es lo que empieza a pesar cuando tenemos que escoger a un director o directora COSAM? En primera instancia, los antecedentes curriculares que pesan en un 30%, la evaluación psicolaboral que pesa en otro 30% y la entrevista técnica que pesa en un 40%. Con respecto al factor 1, que son los antecedentes curriculares, tenemos



que en la experiencia de cargos directivos se considerará directores de COSAM, coordinación de programas de salud mental comunal, encargado de salud mental en CESFAM, coordinador o jefe de programas de salud mental a nivel Ministerial o de algún servicio de salud, integrantes del programa de salud mental en servicios de salud. Entonces en la escala establecida, quien no presenta experiencia en cargos directivos, tendría cero puntos atribuidos y quien haya sido previamente director de COSAM o jefe del programa en MINSAL o servicio de salud jefe programa de salud mental, tendría 30 puntos. Con respecto a la experiencia en salud pública, los años de trabajo en atención primaria, COSAM o en otros sectores, también se sumarían, quien no presenta experiencia sería atribuido con 0 (cero) puntos y quien presenta una experiencia mayor a 10 años sería atribuido con 20 puntos; los cursos de perfeccionamiento en salud mental, gestión y administración en centro de salud sería en término total de horas, si es inferior a 30 horas de formación, tendría 5 puntos y si es superior a 200 horas de formación, serían 20 puntos y con respecto a formación en posgrado de salud mental y gestión y administración de centros de salud que no presenten ni diploma, ni magíster, ni otro nivel de especialidad, sería cero puntos atribuidos y quien presenta una máxima formación académica que es nivel doctoral serían 30 minutos, en este factor los aspectos establecidos no son excluyentes, se suman entre sí y el puntaje máximo a alcanzar en este factor serían 100 puntos. Con respecto al factor 2 que es la evaluación psicolaboral, se hace una entrevista psicolaboral, además se aplican pruebas psicolaborales por parte de la unidad de reclutamiento del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud y quien resulte no recomendable tendría una atribución de 0 (cero) puntos y quien resulte muy recomendable tendría una atribución de 100 puntos; quienes resulten este factor no recomendables no podrán seguir participando del proceso y el puntaje mínimo para pasar a la entrevista técnica con la comisión que ya mencioné anteriormente será de 40 puntos, según la ponderación del factor 1 y el 2 y la entrevista técnica también tiene una escala, si la persona resulta con mínima capacidad para el cargo que postula, tendrá una atribución de 30 puntos y muy recomendable para el cargo, al que postula será una atribución de 100 puntos. Si llegásemos a tener un empate entre los postulantes, tenemos 5 alternativas para dirimir estos empates: En primera instancia, el artículo 21 de la ley 19.378 dice que ante igualdad de puntajes en concursos públicos, en antecedentes de atención primaria de salud municipal, los funcionarios con contrato indefinido en cualquier servicio que postulen, le asistirá el derecho preferencial al cargo que se trate, si aun así seguimos con un empate, iremos verificaremos los puntajes de experiencia en cargos de gestión, si continúa el empate, se procede a desempatar comparando el puntaje obtenido en el factor de capacitación, si procede nuevamente el empate se considera el puntaje en la entrevista personal que determina la compatibilidad personal con el cargo que se postula y si el empate termina siendo todavía vigente, se conforman nóminas que se le entregan al señor alcalde para poder dirimir al postulante que va a quedar seleccionado en el cargo y con respecto a lo último que son las etapas del proceso, bueno, hoy estamos pasando por aprobación del Concejo Municipal las bases del llamado a concurso, el 10 de agosto se publicaría y se haría

el llamado en diario de circulación nacional que también tenemos ya listo el avance y en qué diario podríamos publicar, el aviso ya está diseñado, entre el 11 de agosto y el 26 de septiembre se retirarían las bases y se recepcionarían los antecedentes para el 27 y el 30 de septiembre, la comisión revisa los antecedentes curriculares; el 4 de octubre la comisión confeccionaría la planilla de puntajes asignados por cada postulante en estos factores que recientemente mencioné; del 04 al 07 de octubre serían las evaluaciones psicolaborales con las aplicaciones de prueba psicolaborales, las entrevistas técnicas serían el 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre; la resolución de final a manos del alcalde sería entre el 21 y el 24 de octubre; el 25 de octubre sería la notificación del resultado del seleccionado o seleccionada y la asunción del cargo sería a partir del primero de noviembre, obviamente ese día es feriado, sería a partir del dos del nuevo director o directora de COSAM, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la presentación directora, vamos a repetir el ejercicio, les pido por favor a aquellos concejales o concejalas que quieran hacer uso de la palabra, que puedan alzar su manito virtual, así, nuestro secretario les puede ir otorgando una palabra en orden de prelación, adelante no más secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Presidente, muchas gracias, secretario, si solamente mencionar la importancia de este concurso, nosotros como Comisión de Salud hicimos un recorrido donde visitamos el COSAM y en su momento visitamos también el dispositivo que hay en Padre Hurtado en la calle Padre Hurtado y efectivamente tiene una necesidad, es una necesidad que haya una dirección, que haya un liderazgo, que haya un director o directora que en definitiva tenga un compromiso, una relación, un vínculo estrecho con un departamento tan importante, tan importante, relevante como es salud mental, así es que es importante el paso que se está dando y espero que obviamente se dé de la forma más transparente y que quién quede, lo más probable es que va a ser y va a traer muy buenas de experiencia para para la comuna. Así es que se agradece esta este hecho que se está...

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, secretario, sólo tiene solicitada la palabra la concejala Arochas, así que le damos a la palabra inmediatamente a ella, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias, solamente acotar que se establecieron algunos requisitos deseables, ya entendemos que los requisitos deseables no son en no son determinantes si no que son de alguna forma como lo dice la palabra deseables. Si es que dentro de esos requisitos deseables, si no se consideró que

podiera ser la persona maipucina o de haber trabajado en alguna red de red pública de Maipú ya, y lo digo específicamente por algunas razones, cuando tenemos ese perfil, obviamente también tenemos gente que ya tiene redes, también creadas con ya sea las personas de la red pública de salud, ya sea de la red municipal, conocimiento del perfil del usuario, etcétera, son varios conocimientos que ponen paso adelante, digamos en este requisito insisto que puede ser deseable, lo pongo solamente porque podría ser expuesto tal cual los otros requisitos deseables que mencionó la directora, eso solamente gracias.

Sr. Presidente: Perfecto directora, por si quieres responder los comentarios o dudas de las concejalas.

Sra. Directora Salud: Sí, esto también lo salió en la Comisión de Régimen Interno, cuando revisamos las bases, es algo que por un lado, eh va a ser ponderado precisamente por esta comisión que se conforma para poder escoger técnicamente a la persona más idónea y que sin duda eso puede pesar también como en ver la capacidad que tiene de poder generar en las redes, por sí solo el desempeñarse en Maipú, no necesariamente es igual o equivalente a tener redes que funcionan, entonces creo que sin duda es algo que va a pesar y va a pesar para bien, si es que esas redes las logra articular esta persona y tiene capacidad de gestión con aquello, así es que no, no, no hay nada que temer en el fondo podemos tener esa consideración, la vamos a tener como como comisión al momento de escoger a la persona más idónea sí.

Sr Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración del Concejo este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, señor presidente, entonces se somete a consideración del Concejo la aprobación de las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director o Directora del Centro de Salud Mental (COSAM) periodo 2022-2025.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce,

Sr. concejal Gonzalo Ponce: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el punto dos de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4571

Aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central, inmueble ubicado en Calle Nueva San Martín N°776, correspondiente a una superficie 1.666 m², para la ejecución de las Obras "Construcción SAR en CESFAM Michelle Bachelet, Comuna de Maipú", con un plazo de vigencia que rige desde la suscripción del contrato de comodato hasta el Término de la recepción provisoria sin observaciones y obtenido el Certificado de Recepción Final por parte de la Dirección de Obras Municipales.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto a todo el concejo municipal.

3.3.- Propuesta Pública Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla, se mantiene la directora de salud, es la adjudicación de la Propuesta Pública Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico, entiendo que en esta oportunidad también presenta acompañado del director de SECPLA, Francisco Llanos. Por tanto, director tiene usted la palabra inicialmente, para luego ser complementado por la Directora de Salud en este tercer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas. Voy a compartir pantalla, Ximena te dejo la palabra, continuó en la compra.

Sra. Directora Salud: Bueno, sometemos aprobación del Concejo la adquisición del suministro de Suplementos Alimenticios de uso Médico. El presente proceso de licitación tiene como objetivo abastecer a nuestra farmacia municipal de suplementos alimenticios de uso médico, que son mayormente demandados y poder disponer de una variedad de distintos sabores, que son los más requeridos por los usuarios y usuarias, a fin de dar continuidad de forma oportuna a los tratamientos clínicos que los vecinos y vecinas de la comunidad necesitan. Este beneficio es entregado de manera universal en el fondo para todos los habitantes de la comuna de Maipú, independiente de su previsión social o su previsión de salud, hoy por hoy la población inscrita que ha estado utilizando el beneficio de las farmacias municipal es de 58.883 personas, de las cuales el 55% corresponden a personas mayores de 60 años. Entonces, adquirir estos suplementos alimenticios permitirá complementar los requerimientos nutricionales de dicha población mayor de 60 años.

Sr. Director SECPLA: Gracias Ximena, el proceso de compra pública, fue presentado al portal de Mercado Público bajo el nombre de su suplemento Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico bajo el ID 2770-50-LP22 con un presupuesto total disponible de \$72.480.000.- distribuidos en tres módulos: El Módulo 1, de Ensure Advance o similar tarro de 850 gramos sabor Vainilla con un presupuesto total para este módulo \$42.280.000.- que corresponde a 2.800 unidades de manera referencial; El Módulo 2 para Ensure Advance o similar tarro de 850 g sabor frutilla, con un presupuesto total para el módulo de \$15.100.000.- correspondiente a mil unidades de manera referencial y el Módulo 3 Ensure Advance o similar tarro de 850 g. sabor chocolate, con un presupuesto total para el módulo del \$15.100.000.- correspondiente a 1.000 unidades de manera referencial. El origen de los montos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es una oferta por módulos a precio unitario con asignación simple al total disponible por Módulo. El cronograma de la licitación tuvo como fecha de inicio de la publicación el 23 de mayo, entre el 23 y el 27 de mayo se recibieron las consultas; el 13 de junio se recibieron las ofertas; el 14 de junio sesionó la comisión de apertura y el 29 de junio sesionó la comisión evaluadora; la propuesta de adjudicación tiene como fecha tope el 27 de julio del presente año, estando aún en proceso de dentro del marco que nos permite el convenio. Al acto de apertura concurren 3 oferentes, el oferente Abbott Laboratories de Chile, Limitada, Comercial Intermédica Limitada y Nipro Medical Corporation (Agencia en Chile). Cabe destacar que los tres proponentes se encuentran con oferta técnica, administrativa y económica, presentación de la garantía y oferta aceptada para los módulos 1, 2 y 3, para los dos primeros oferentes y para el módulo 1 para el oferente Nipro Medical Corporation. En relación a la habilitación de los proponentes para ofertar, los 3 oferentes ya señalados se encuentran hábiles en el portal Mercado Público para participar en este proceso de licitación. La revisión y el análisis de admisibilidad por módulo en proponente Abbott Laboratories de Chile limitada, se encuentra admisible en los 3 módulos de los cuales postula con presupuesto que se encuentra dentro del presupuesto disponible, en oferente Comercial Intermédica Limitada, se encuentra inadmisibles por presentar montos superiores al presupuesto que se encuentra disponible para cada módulo y para el total de la licitación y el oferente Nipro Medical Corporation (Agencia en Chile), se encuentra admisible para el módulo 1, al cual postula por encontrarse dentro del presupuesto disponible en el proceso de licitación, en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos para los módulos, el proponente Abbott laboratorio de Chile Limitada cumple con lo señalado en ambos puntos de la descripción, sin embargo, el oferente Nipro Medical Corporation no cumple con los con lo exigido en relación a las características técnicas, condiciones y plazos ofertados para los productos en el anexo 3.1, 3.2 o 3.3 según el módulo ofertado, en este caso en el módulo 3.1. De acuerdo a la evaluación técnico administrativa, para los Módulos 1, 2 y 3 para el oferente que queda en el proceso de evaluación, este corresponde a la oferta técnica y administrativa del 40% de la ponderación total donde se mide la experiencia del proponente en un 30%, el plazo de la entrega de cada orden de pedido en un 40% y comportamiento

contractual anterior en un 25%, y la presentación de la documentación en un 5%. El puntaje final para la evaluación técnico administrativo es de 3,75 puntos. En relación a la evaluación técnico administrativo del Módulo 1, 2 y 3, que la en la evaluación económica correspondiente al 60% restante, la calificación para el Módulo 1 de nota 7 al oferente Abbott Laboratories de Chile Limitada; nota 7 en el Módulo 2 y nota 7 en el Módulo 3 para el mismo oferente, que es el único que se encuentra en proceso de evaluación. En resumen, la evaluación técnica administrativa y económica por módulo, propone al oferente Abbott Laboratories de Chile con un puntaje para el módulo 1 de 5,7 e igual puntaje para el módulo 2 y 3 del mismo oferente. Por lo anterior presidente, que la Comisión Evaluadora propone adjudicar publicar la licitación pública ID 2770-50-LP22, denominada Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico de la siguiente forma: El Módulo 1 al proponente Abbott Laboratories de Chile Limitada, Rut 81.378.300-2, por un monto total disponible de \$42.280.000.- El Módulo 2 al proponente Abbott Laboratories de Chile, Rut 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$15.100.000.- y al Módulo 3 al mismo proponente Abbott Laboratories de Chile Limitada, RUT: 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$15.100.000.- Eso presidente es cuánto podemos informar de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director y directora por la presentación, una importante compra que estábamos esperando hace un tiempo en la farmacia, pobre directora sufrió para sacarla, salió. Vamos a abrir espacio para dudas o comentarios por parte de los concejales, les pido por favor levantar sus manos virtuales, de lo contrario pasamos directamente a someter a consideración del Concejo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada señor presidente, si usted lo tiene a bien podemos proceder.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a votación del concejo aprobar la adjudicación de la licitación pública **ID 2770-50-LP22**, denominada **"SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE USO MÉDICO"**, de la siguiente forma:

Módulo 1: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 42.280.000.

Módulo 2: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 15.100.000.

Módulo 3: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 15.100.000.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solamente comentar que en terreno hemos captado la necesidad de estos suplementos, especialmente en los adultos mayores, así que es una muy buena noticia que podamos entregar estos beneficios a precios justos para nuestros vecinos, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4573

Aprobar la adjudicación de la licitación pública **ID 2770-50-LP22**, denominada **“SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE USO MÉDICO”**, de la siguiente forma:

Módulo 1: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 42.280.000.

Módulo 2: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 15.100.000.

Módulo 3: al proponente ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA, RUT 81.378.300-2, por el monto total disponible de \$ 15.100.000.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a lo director Francisco, a la directora Ximena y a todo el concejo por supuesto, por esta gran noticia principalmente para los usuarios y usuarias de nuestra farmacia municipal.

3.4.- Otorgamiento de patentes alcoholes tipo “P” Supermercados a empresa Ekono Limitada, ubicada en avenida presidente Gabriel González Videla N°2380 de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: El cuarto punto en la tabla es el otorgamiento de patentes al cole tipo p supermercados a empresa eco no limitada, ubicada en avenida presidente Gabriel González Videla N° 2380 de la comuna de Maipú. La presentación la hace

el director de Administración y Finanzas Ernesto Alejandro Torres Carrazana, director.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, buenas tardes concejales, concejalas, voy a compartir la presentación, entiendo que también le fue enviada, ahí ya la están viendo o ¿no?

Sr. Presidente: Se ve.

Sr. Director DAF: Bueno, ahí aparece que la presentación lo hace en la Dirección de Administración y Finanzas el Departamento de Rentas Municipales a través de su unidad de patentes comerciales, este una solicitud de patente del supermercado de bebidas alcohólicas, clasificación "P" de Ekono Limitada, RUT: 76.473.580-3, en el barrio de Los Héroes, en avenida Presidente Gabriel González Videla N°2380. De acuerdo al artículo 5° de la ley 19.925 y el artículo 65 letra O, que indica que el otorgamiento de patentes de alcoholes de la comuna debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal. Los datos del solicitante son la razón social EKONO Limitada, es una patente de alcohol del tipo supermercado letra "P" en el barrio los Héroes y tal como les decía en Gabriel González Videla 2380. Este es un planito, un pequeño plano donde está la ubicación para que nos ubiquemos todo de que se trata, en qué lugar se está pidiendo la patente, esto está en el sector poniente de la Comuna en el barrio de Los Héroes, está cercano a la calle Cuatro Poniente y Alfredo Silva Carvallo, este es el punto está marcado ahí. Tal como les decía, es una patente supermercado, letra "P" supermercado de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 m² de sala de ventas, bodega, estacionamiento, con al menos 2 cajas pagadoras de salida y en las cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas para ser consumida fuera del local de venta, su dependencia y estacionamiento. El lugar destinado al área de bebidas alcohólicas no puede ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados destinados a la venta comercial y abarrotes. Tiene un valor de 3 UTM cercano a los \$180.000.- más o menos, aproximadamente. Esta es una fotografía del local para que también se ubiquen en el en el sector, es un Líder Express un supermercado más o menos pequeño, esta también es la ubicación referencial, aquí está Cuatro Poniente hacia allá diríamos hacia el oriente está el parque Tres Poniente, hacia el sur camino a Melipilla y hacia el poniente camino El Bosque. Las patentes de alcohol otorgabas en la comuna, hasta la fecha son 547 patentes entre limitadas e ilimitadas, en este caso supermercados que es letra "P" que hay una cantidad de 56 patentes ya entregadas, aquí un detalle de las patentes ilimitadas que son 239, tal como les decía, esta corresponde a la letra "P" de supermercado que hay 56, las otras la mayoría están ubicadas en temas de restaurante diurno y nocturnos que son 137. Los requisitos para la obtención de esta patente es fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales, la fotocopia simple del RUT, Certificado de Antecedentes (original), contar con patente comercial vigente y al día, escritura de la sociedad o extracto; inscripción en el registro de comercio y su publicación en el Diario Oficial; informe



de zonificación con resultado de apta para el rubro; la recepción final; el contrato de arriendo del local comercial notarial; la inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero y la aclaración jurada ante notario de no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley 19.925 y tal como les decía la Ley 19.925 en el artículo 4° establece las inhabilidades para obtener patente de bebidas alcohólicas: En primer lugar, los miembros del Congreso Nacional, de Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia, los empleados, funcionarios fiscales o municipales, los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos, los dueños administradores de negocio que hubieran sido clausurados definitivamente, los consejeros regionales, los concejales y los menores de 18 años que no tienen capacidad legal, a los clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica, sólo puede otorgársele patente para expendio de bebidas alcohólicas con un informe anual favorable de la respectiva prefectura de carabineros. Las exigencias para la obtención para la obtención incluyen el informe de Carabineros de Chile, la opinión de la Junta de Vecinos de 500 m a la redonda de donde se establece o se establecería el expendio de bebidas alcohólicas, el informe de DIPRESEC de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, Informe en terreno de Rentas Municipales y el informe de la Dirección de asesoría Jurídica de la municipalidad. El informe de carabineros que tiene fecha 8 de mayo del año 2022, 98 cierto y lo da el cuadrante en el cual se ubicará la dirección donde se instalará el expendio de bebidas alcohólicas, corresponde a la 52 Comisaría de Maipú y el informe 186 del 11 de noviembre del 2020, emitido por el Subteniente Felipe Bustos, quien concluye que a su juicio, el funcionamiento de dicho local si mantiene las medidas de seguridad correspondientes, contando eh con todos los requerimientos necesarios de seguridad para poder llevar a cabo la venta de bebidas alcohólicas. El informe N°98 del 8 de mayo del 2022, emitido por el Subteniente Javier Tapia, que concluye que es dable hacer constar que si bien es cierto, en al análisis antes expuesto manifiesta una variación positiva, considerando los casos de policiales y llamadas entrantes a la central telefónica de Carabineros en el período comprendido entre el 2 de abril al 2 de mayo del 2022, en las proximidades de Gabriel González Videla N°2380, siguen existiendo variables que pueden incidir en que se puedan cometer nuevos hechos delictuales en los alrededores del sector, esto quiere decir que efectivamente, al parecer la los denunció y los hechos delictuales asociados o cercanos al sector comercial que está evaluando no son altos; el Subteniente también manifiesta que podrían incidir en algún aumento de la criminalidad. Estos son las Juntas de Vecinos que se encuentran a 500 m a menos de 500 m del local donde se extendería alcoholes, corresponden a la Junta de vecinos de la Villa San Rafael, a la Junta de vecinos René Olivares, a la Junta de vecinos Los Boquinos y los Bosquinos 3, a estas juntas de vecinos le enviaron 3 comunicaciones, se le enviaron comunicaciones por correos de Chile vía carta certificada el día 9 de febrero y el 28 de marzo de este año el 2022, y además se le hizo llegar el día 13 de abril del 2022 una carta entregada por mano en el único caso que hubo algunas complicaciones con esta última entrega de correspondencia, fue en la Junta de Vecinos de la Villa San Rafael que no se encontró personas en el domicilio, al resto a todos se les hizo llegar



las cartas certificadas y además la carta por mano, el resultado es que ninguna de las juntas de vecinos consultadas respondió al requerimiento. Respecto del informe de la dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de fecha 17 de enero del 2022, es el N°61 y efectivamente lo entrega en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.925, incorpora el informe estadístico delictual territorial, que incluyen incivildades y delitos de mayor connotación social y la cuenta de riesgo barrial en temas delictuales, el extracto de este informe determina que no existen o no se observan antecedentes relevantes respecto de la comisión de delitos, incivildades, la mayoría de los encuestados refieren que aprueban la existencia del local de venta de alcohol en el barrio y no se observan establecimientos educacionales, de salud o penitenciario o recintos militares o policiales o terminales y garitas de la movilización colectiva a menos de 100 m. a la redonda. El informe realizado por el terreno por Rentas Municipales es el N°1.404 de fecha 30 de agosto del 2021, lo que se concluye es que según el giro solicitado, el establecimiento si cumple con el distanciamiento establecido en la ley 19.925, que lo veíamos recién respecto de ciertos establecimientos, especialmente educacionales. Es un local exclusivo, cuenta con patente comercial Rol 2-22458 de supermercado, horneado de pan y venta de cigarrillos, no colindan con el predio casa de prendas, establecimientos de compra y venta de frutos del país y no existen a menos de 20 m de este predio. Conventillos o Cites. El informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de la municipalidad, que consta en el Memorándum N°15.282 de fecha 1° de julio del año 2022, establece que sobre las condiciones del inmueble en que se puede realizar revisa y verifica las condiciones del inmueble en que se pueden realizar el expendio de bebidas alcohólicas, sobre la estructura legal de la solicitante para el desarrollo del proyecto, sobre los impedimentos del artículo 4° de la ley 19.925, el informe de carabineros conforme al artículo 8° de la ley 19925, otras exigencias establecidas por la ley y los informes de la Junta de Vecinos según la Ley 19.418, de acuerdo a esto y al informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, no se presentan observaciones negativas a la solicitud. Eso, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para dudas o comentarios por parte de los concejales. En caso de no haberlas podemos pasar directamente a la consideración del Concejo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor, tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde la verdad que solamente quería hacer una mención al procedimiento cuando se solicita las cartas a las Junta de Vecinos, ya vimos en el procedimiento anterior, cuando también vimos el tema de patentes que no hay un cruce con Organizaciones Comunitarias con los territoriales, porque finalmente entiendo el trámite que se envía por carta certificada o cartas directa a los a las direcciones, pero muchas veces son direcciones que quizás no funcionan

o no sé, porque la verdad es que sería súper bueno contar finalmente, estamos hablando de 5 Juntas de Vecinos y no se tiene ninguna opinión, pero muy por el contrario, tenemos un grupo territoriales que sí saben y saben cómo llegar a esa Junta de Vecinos, conocen a sus dirigentes, etcétera, así que el hecho de no seguir trabajando en islas en este tipo de cómo se llama... de proceso, ya lo habíamos hablado en la vez anterior, solamente lo dejo como antecedente de el hecho de poder generar esas mejoras y conversas con entre ambos departamentos para que cuando se llegue a este tipo de situación, contar si con la opinión de los vecinos que nos interesa obviamente, para tomar algunas decisiones, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí gracias concejala por poner el punto, de hecho lo hablamos en reunión de directores de este día lunes de poder conformar una mesa de trabajo, no solo con la DIDECO y la DAF, también sumar inspección, DIPRESEC y a otras direcciones que podrían verse involucradas para empezar a trabajar los temas de patentes de alcoholes, sobre todo pensando en el fin de año, que se nos va a venir una votación más extendida de diversas patentes para poder contar con este trabajo previamente realizado desde las distintas direcciones municipales, para evitar las situaciones que usted misma está describiendo, así es que le agradezco el punto y sí es algo que revisamos en la reunión de directores este lunes y debiera comenzar a ejecutarse ya en los próximos días. No sé director si quiere complementar con algo o nos vamos a la votación, está silenciado director ¿o dijo que no?

Director DAF: No, no le decía que no presidente no, no voy a agregar algún otro antecedente.

Sr. Presidente: Perfecto, secretario estamos en condiciones de poder votar.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo Aprobar el otorgamiento de patente de supermercado de bebidas alcohólicas, clasificación letra "P", a Ekono Limitada, RUT: 76.473.580-3, para ser ubicada en Avenida Presidente Gabriel González Videla N°2.380, barrio Los Héroes.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4574

Aprobar el otorgamiento de patente de supermercado de bebidas alcohólicas, clasificación letra "P", a Ekono Limitada, RUT: 76.473.580-3, para ser ubicada en Avenida Presidente Gabriel González Videla N°2.380, barrio Los Héroes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto al resto del concejo.

3.5.- Propuesta Pública, Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla ordinaria aquí en la adjudicación de la propuesta pública, Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA, la presentación entiendo que la hacen tanto desde SECPLA como de SMAPA, no sé directora Consuelo o director Francisco, quien comienza la presentación, pero tienen ustedes la palabra para desarrollar este quinto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a partir compartiendo la pantalla, Consuelo.

Sra. Directora SMAPA: Buenas tardes presidente, buenas tardes, concejalas y concejales, directores, directoras. Bien el contrato que se somete a consideración del Concejo hoy, es el de adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA. La licitación es la ID 2770-51-LR22. El objeto de la licitación contempla la adquisición de materiales y herramientas para mantener un stock apropiado para todas las necesidades de reparación y emergencias de los clientes de SMAPA en toda su área de concesión. La particularidad de este contrato es que no solo considera materiales de gasfitería o para la unidad de gasfitería, matricería, alcantarillado que se puede desagregar como abrazaderas, bridas, cañerías, codos, coplas, válvulas, uniones, sino que también aborda las herramientas eléctricas y de combustión. En la lámina anterior se mostraban unas fotos de cómo estaba distribuido en los materiales en la en la bodega y en los aspectos relevantes de la licitación quisiéramos mencionar algunos aspectos técnicos que dicen relación con lo siguiente: Lo primero es que busca establecer o abastecer un stock necesario de productos a las bodegas de SMAPA; lo segundo es que considera o tiene previsto el contrato garantía de los productos por 12 meses para el caso de las herramientas y de 18 para las máquinas eléctricas o de combustión; tiene una exigencia de correcta rotulación de los productos para un correcto registro también en las bodegas de SMAPA, hay una revisión por parte del inspector técnico de todas las certificaciones de los productos cuando así sea requerido y para efectos de garantizar el stock en bodega se contemplan plazos de entrega

y de reposición. La modalidad del contrato está tal como había mencionado, es el ID 2770-51-LR22, perdón Francisco esta parte te toca a ti, lo transfiero.

Sr. Director SECPLA: Gracias Consuelo, gracias.

Sra. Directora SMAPA: Disculpa.

Sr. Director SECPLA: El proceso de licitación fue publicado en el portal de Mercado Público bajo el nombre de Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA, bajo la ID 2770-51-LR22, con un presupuesto total disponible de \$500.000.218.- una cantidad de cantidad de líneas licitadas de 1.168 líneas. El origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es la serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado por línea en un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados. En relación al cronograma de la licitación, se publicó esta licitación en el portal el 30 de mayo, el final de las consultas fue el 13 de junio, se recibieron las consultas el 1º de julio, el 04 de julio sesionó la Comisión de Apertura, el 19 de julio, sesión de la Comisión de Evaluación y el tope máximo para la adjudicación de este proceso de licitación es el 29 de agosto del presente año. Al Acto de Apertura concurren 7 oferentes: Comercial Acoplas Limitada, Comercial Hispano Chilena Limitada, Comercial Jorge Mauricio Vásquez Cancino, Comercializadora Daca Pharma SPA, Yolanda Purísima Díaz Araya, Indumatic SPA y Newchem Química SPA y mencionar que de los 7 oferentes que se presentaron o que estaban en el acto de apertura, los dos primeros que quedan con ofertas rechazadas, ya que no presentaron la serie de garantías de la oferta, según lo indicado en la letra C del numeral 8.2 de las Bases Administrativas, por lo tanto de los 7 oferentes postulados, 5 continúan en el proceso de evaluación. En relación a la verificación de la habilitación de los proponentes para ofertar, cabe mencionar que el proponente comercial Jorge Mauricio Vásquez Cancino no posee información disponible, ya que no ha realizado el pago de su acreditación en el registro de proveedores, los siguientes oferentes se encuentran hábiles para ser parte del proceso de licitación en comento. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1 de las Bases Administrativas se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores al presupuesto disponible. Además, se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores a los valores unitarios referenciales, por cada línea de cotización y aquellas que superen dichos valores, perdón dicho valor hasta por un 20%. En ese sentido al oferente comercializadora Jorge Vásquez Cancino tiene una cantidad de líneas ofertadas 228 líneas, con un valor total neto de oferta, contenido del anexo N°3 de \$114.114.223.-y cuatro líneas que superan el valor en un 20%; al oferente Comercializadora DACA Pharma SPA tiene una oferta por una línea por un total neto de \$8.390.000, sin ninguna línea que supere el 20%.; el oferente Yolanda Purísima Díaz Araya tiene una ofertas por 921 líneas con un valor total neto de la oferta de \$376.239.330.- con 6 líneas con valores superiores al 20%; el oferente Indumatica SPA tiene 36 líneas ofertadas con un valor total neto de \$18.685.000.-

con 5 líneas que superan el valor del... perdón que su valor supera el 20% y el oferente Newchem Química SPA, una oferta por una línea por un valor total neto de \$14.000.000.- y ninguna en línea superando el 20%. En relación a la revisión de los porcentajes de variación permitidos, serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas económicas que superen en más de un 20% el valor unitario referencial en cualquiera de las líneas, en los cuadros que pueden ver a continuación, se muestra al oferente, por ejemplo, en el cuadro N°1 al oferente Comercializadora Jorge Vázquez Cancino con la línea 274, 275, 298 y 746, superando el 20% permitido; al oferente Indumatica en la línea, 98, 101, 115, 152 y 821 y el oferente Yolanda Díaz Araya en las líneas 436, 442, 801, 1120, 1143 y 1148. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, las ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos y/o excluyentes, citados en las bases técnicas y administrativas, no serán evaluadas técnica y económicamente y serán descartados de este proceso. En virtud de lo mismo el oferente Comercializadora Jorge Mauricio Vásquez Cancino no cumple con los dos aspectos contenidos en el anexo N°3; el oferente Yolanda Purísima Díaz cumple con lo relativo al plazo de entrega dentro de un máximo de 7 días, sin embargo, no cumple con la reposición de hasta un máximo de 3 días hábiles ofertándose 6 días hábiles en el anexo N° 3; Indumática SPA cumple con ambos requerimientos, de igual forma DACA Pharma y Newchem. En relación a la evaluación administrativa y técnica que corresponde al 40% de la ponderación total, donde se mide dentro de los factores de la experiencia del proponente, el comportamiento contractual, el plazo de reposición, el plazo de entrega, la entrega de documentación, el puntaje total ponderado para los oferentes es el siguiente: Para el oferentes Comercial Jorge Vázquez Cancino obtiene un puntaje total de 3,6 puntos; para el oferente Indumática SPA, un puntaje de 4,9; para el oferente Comercial DACA Pharma con un puntaje de 4,80 y para el oferente Newchem Química SPA, un puntaje de 5,40 puntos. En relación a la evaluación económica, que comprende el 60% restante de la ponderación total, se aplica la metodología por línea que pueden ver a continuación con la fórmula que se presenta en consideración a la cantidad de líneas del proceso a continuación vamos a señalar la evaluación ponderada, la nota económica obtenida por los proponentes con distinción en aquellas líneas que recibieron más de una oferta, como aquellas en que solo hubo un oferente. En relación a las líneas que recibieron más de una oferta, para la línea 332, se presentaron dos oferentes, DACA Pharma y Newchem, la oferta económica la nota económica perdón para el oferente DACA Pharma es un 7, ponderado un 60% da un 4,20 con una nota final de 6,12 puntos; el oferente Newchem una nota técnica ponderada de 2,16, una nota económica de 420, una nota económica ponderada de 2,52, lo que da una nota final de 4,68. En la línea 357 el Oferente Comercial Jorge Vásquez, tiene una nueva técnica ponderada del 40% de 1,44, una nota económica ponderada del 60% de 2,64 y una nota final de 4,08; el oferente Indumatica tiene una nota ponderada al 40% de 1,96, una nota económica ponderada del 60% de 4,20 y una nota final de 6,16. En la línea 358 el oferente Jorge Vásquez tiene una nota del 40% de 1,44, una nota económica ponderada de 2,94 y un total de 4,38; el Oferente Indumatica tiene una nota ponderada de 1,96 en la oferta técnica de 4,20 en la



oferta económica y un total de 6,16 y en línea 592 el oferente Comercial Jorge Vásquez tiene una nota técnica de 1,44, una nota económica ponderada de 1,52 y un puntaje final de 2,96 y en la misma línea el oferente Indumatica, una nota técnica de 1,96, una nota económica ponderada de 4,20 y una nota final de 6,16. En relación a la calificación de las líneas, donde se presentó solo una oferta puedo ver, por ejemplo Comercial Jorge Vásquez Cancino, tiene una nota ponderada de 40% de 1,44, una nota económica de 7 puntos, una nota final de 5,64 y el oferente informática una nota técnica ponderada del 40% de 1,96, una nota económica de 4,20, una nota final de 6,16. Es por todo lo anterior y analizado todas las líneas que la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-51-LR22, denominada Adquisición de Materiales y Herramientas para SMAPA de la siguiente forma:

- Al proponente Comercial Jorge Mauricio Vásquez Cancino una cantidad de líneas a adjudicar de 219, con un monto IVA incluido \$129.984.834.
- Al proponente Indumatica SPA, 30 líneas para adjudicar por un monto total de IVA incluido de \$19.011.309.
- y Al el proponente Comercializadora DACA Pharma SPA, una línea para adjudicar con un monto total de \$9.984.100.- IVA incluido.

Del mismo modo se solicita al Concejo, autorizar la deserción de las 918 líneas que no recibieron ofertas o cuya oferta resultó inadmisibles de acuerdo a lo contenido en las bases de licitación. Eso es presidente lo que podemos informar de este proceso de licitación por línea para SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias Francisco y Consuelo, vamos a abrir espacio para palabras, le pido por favor a los concejales que quieran solicitar la que puedan levantar su mano virtual de lo contrario secretario, nos vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas tiene usted palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, eeem bueno sabemos es una preocupación constante no sólo a mí, no solamente mía, sino de todo el Concejo, la adquisición de buenos materiales para las reparaciones y así perduren en el tiempo y en relación a eso, en el análisis técnico del contrato técnico y económico, dice en que lo... bueno, fueron realizados los análisis técnico y económico en conformidad a la normativa, principalmente relacionados con el ajuste de los precios y la revisión de las nuevas líneas incorporadas en atención a las necesidades de la unidad en terreno, esas necesidades de las unidades en terrenos ¿se refiere a eso mismo directora? ¿A mejor material, mejor calidad de los materiales de los cuales se va a trabajar? Porque nos suele suceder esta concejalía en especial recibe muchos requerimientos, que en algunas ocasiones son

reiterativos, se fue en una ocasión y se vuelve a ir porque han habido dificultades, entonces me gustaría saber si es efectivamente en relación a adquirir mejores materiales para que así nuestros trabajadores también puedan hacer una mejor labor. Eso por ahora presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias usted concejala, le vamos a dar la palabra la concejala Silva, que también la está solicitando y luego tanto Consuelo como Francisco, en caso de que sea necesario pueden ir respondiendo las dudas, así que concejala Carolina Silva tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias, presidente, si solamente que en el objeto de la licitación en el segundo punto dice que van a adquirir, que consideran herramientas eléctricas y de combustión, mi consulta es, directora, si éstas van a estar obviamente inventariadas supongo, y si van a contar con algún tipo de rotulación como para mantener un obviamente un control de inventario, una cosa así y lo otro, solo solo consulta como técnica, es que estaba viendo porque uno se pone a ver también otras licitaciones antiguas y en el Concejo del 12 de mayo en el concejo 1.273, que también era de una modificación, N° 1 de contrato, las imágenes corresponden a la bodega, pero ¿Es un Banco de imágenes o son imágenes diferentes del momento y del contrato? o ¿son referenciales? sólo por eso porque veo que son la misma imagen. Entonces tal vez ver claro, la bodega está en las mismas condiciones, entonces eso quisiera consultar si son imágenes de un banco de imágenes que tienen y son referenciales o corresponden realmente al momento y el tiempo de los diferentes contratos. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejala Salinas está con la mano arriba todavía, no sé si está pidiendo otra palabra más o se le quedó arriba, no más y....

Srta. Alejandra Salinas: Si se me quedó arriba, pero me faltó algo, encuentro también creo que es súper importante, cómo darle tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas en cuanto a las 19 líneas que quedaron desiertas o resultaron admisibles para que haya claridad en que nos vamos a quedar sin la herramienta, no nos vamos a quedar sin los insumos para seguir trabajando en la comuna, porque sabemos que COPERGO no, no, no es suficiente, está viendo las cosas más grandes, pero nuestra cuadrilla y ojalá incorporar nuevas cuadrillas tienen que estar trabajando en aquellos lugares donde tenemos las pérdidas tremendas de agua, entonces sería también bien importante dejar esclarecido porque son de son 918 líneas que quedaron desiertas. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, Muchas gracias a usted concejal, ahora sí directora si podemos ir respondiendo las dudas de los de las concejalas en este caso.

Sra. Directora SMAPA: Sí gracias presidente, voy a partir por... voy a partir por el final en realidad, por las líneas que quedaron desiertas, señalar que estamos haciendo una una evaluación en relación a las condiciones que existen hoy día



imperante en el mercado, para definir la modalidad de contratación, para poder garantizar que vamos a tener provisión de tales materiales y maquinaria, eso por una parte. Lo segundo, bueno, voy a ir a las específicas a las partidas que como se incorporan a la a las bases técnicas para después pasar a lo del inventario y procedimiento en bodega, cuando se elaboraron las bases técnicas la unidad responsable de la bodega que está vinculada al departamento de Administración y Finanzas, lo que hace es un intercambio de información y un levantamiento con las unidades que requieren lo que son demandantes de este servicio que es compra de materiales y por lo tanto ahí se generan especificaciones técnicas para cada uno de los materiales que se incorporan a las bases, por ejemplo, si hay un martillo, ese martillo debe tener ciertas dimensiones, ciertas especificaciones técnicas que debe cumplir lo que no se puede incorporar en las bases técnicas naturalmente es la marca o el origen, en las especificaciones técnicas en general si se incorporan y se intenta siempre ir aumentando en calidad cada vez que haya una nueva compra, por ejemplo, en cuanto a redes, lo que se hace es lo que se ha hecho, en realidad en lo que se ha implementado, es optar por el HDP y ya está absolutamente o casi abandonado el PVC y con el fin de que todas aquellas reparaciones, intervenciones en redes en esta materialidad y nos permita tener una mayor duración en los arreglos y las reparaciones que se realizan. Cuando se realizan compras, nosotros hemos implementado un nuevo procedimiento, lo que en la práctica que existía en SMAPA y entiendo que es por la envergadura de la dirección, que es muy grande, tiene diferentes plantas de producción o establecimientos productivos, que tiene sus bodegas y entonces lo que hacían las unidades técnicas era comprar directamente y almacenar en sus propias bodegas, entonces lo que es lo que se implementó a partir del mes de enero del año 2022, es que todas las compras se hacen a través de... todos los requerimientos de materiales y las compras se hacen a través de bodega y por tanto ingresan a bodega y salen con un procedimiento de salida. Por lo tanto, eh, necesariamente todo material que es comprado o toda nueva adquisición es inventariada y tiene un rótulo, aquellos que admiten rotulación porque hay otros que no, no lo van a poder sostener, por ejemplo, el mismo HDP es imposible rotularlo, pero si está inventariado y tiene un lote en el cual al cual está asociado, eso por un lado, entonces este nuevo procedimiento lo hemos ido monitoreando, hay que mejorarlo naturalmente, porque nosotros tenemos un sistema de bodegaje o un sistema de control de bodega, pero que requiere un nivel un poquito superior, que nos permita también tener control de las bodegas y eso es un paso que hay que dar en el año 2023 que esperamos o esperamos y aspiramos a poder implementarlo de lo contrario, va a tener que ser a través de otro procedimiento, más interno, pero sí llevar el control de todas las existencias, de manera que podamos después de asociar el uso de los materiales a determinados procesos, porque eso después lo podemos trasladar el proceso tarifario que iniciaremos en el año 2024. Eso, con respecto son imágenes referenciales, nosotros también estamos hoy día haciendo un proyecto de mejora para la bodega, porque bueno, todos quienes hemos visitado Cerrillos 2 conocemos cuál es la situación de la bodega y nuestra propuesta es hacer una bodega modular que va a permitir en breve tiempo, poder

mejorar su infraestructura y resolver además el tema de cómo protegemos los materiales que se compran, pero también mejorar las condiciones en las que trabajan los funcionarios. Eso por mi parte, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por las respuestas, veo que no hay más palabras solicitadas, por lo tanto secretario creo que estamos en condiciones de poder someter a consideración este quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de licitación pública ID 2770-51-LR22 denominada "**Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA**", de la siguiente forma:

- Comercial Jorge Mauricio Vásquez Cancino, 219 líneas a adjudicar, por un monto total con IVA incluido de \$129.984.834.-
- Indumática SPA, 30 líneas a adjudicar, por un monto total con IVA incluido de \$19.011.309.-
- Comercializadora DACA Pharma SPA, una línea a adjudicar, por un monto total con IVA Incluido de \$9.984.100.-

Y desertar 918 líneas que no recibieron ofertas o la oferta recibida resultó inadmisibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4575

Aprobar la adjudicación de licitación pública ID 2770-51-LR22 denominada "**Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA**", de la siguiente forma:

- Comercial Jorge Mauricio Vásquez Cancino, 219 líneas a adjudicar, por un monto total IVA incluido de \$129.984.834.-
- Indumática SPA, 30 líneas a adjudicar, por un monto total IVA incluido de \$19.011.309.-
- Comercializadora DACA Pharma SPA, una línea a adjudicar, por un monto total IVA incluido de \$9.984.100.-

Desertar 918 líneas que no recibieron ofertas o la oferta recibida resultó inadmisibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto a todos los concejales y concejalas también consuelo y Francisco.

3.6.- Adjudicación de los Fondos Concursables Tu Barrio Más Seguro

Sr. Presidente: Vamos al último punto de la tabla ordinaria, el sexto que es la adjudicación de los fondos concursables, Tu Barrio Más Seguro y la Aprobación de Entrega de Subvenciones, la presentación de nuestro director de Prevención y Seguridad Comunitaria, Felipe Fernández, no sé si está por ahí Felipe.

Sr. Director DIPRESEC: Sí Presidente, por su intermedio a saludar a todas las concejalas y concejales buenos y a los directores directoras, voy a proceder a compartir la presentación que hicimos el otro día en la COFI, para que podamos revisarla. Me indican si se ve.

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente técnico DITEC): Se ve perfectamente director.

Sr. Director DIPRESEC: Ya perfecto bueno, como ustedes saben y pasó ya por el Concejo Municipal, la aprobación de las bases del fondo concursable Tu Barrio Más Seguro, éste considera un proceso que contempla diversas etapas, la publicación en la web municipal, el periodo de consulta, la publicación de respuesta, la evaluación de admisibilidad, la evaluación técnica y hoy día nos encontramos ya en la etapa de la presentación en comisiones de concejales y concejalas y la votación en el Concejo Municipal, luego de esto, en la medida que se apruebe por parte del Concejo, viene toda la parte ya más de implementación de dicho fondo y la transferencia de recursos a las organizaciones territoriales y funcionales que participaron. Etapas del proceso de revisión del fondo concursable, tuvo que ver primero con la conformación de la Comisión Evaluadora que se generó el martes 12 de julio, de acuerdo a lo que al periodo que teníamos designado para aquellos participaron en esta evaluación, la concejala Alejandra Salinas, la concejala Ka Quiroz, la dirección de DAOGA, SECPLA y DIPRESEC, quienes revisaron los proyectos entre el miércoles 13 y el jueves 27 de julio del presente año y cada iniciativa fue calificada por 3 evaluadores o evaluadoras, en este sentido, eh, se dividió en los proyectos mitad para cada una de las concejalas, mitad para cada una de las direcciones y DIPRESEC que corrigió y revisó todos los

proyectos del que participaron en la en la en el proceso y la socialización de resultados con la comisión se hizo el viernes 29 de julio con la propuesta de adjudicatarios y después bueno, nos reunimos con la comisión para poder también revisar el proceso de puntuación y adjudicación de los del proceso y bueno, contar que finalmente llegaron 70 proyectos a través de las distintas vías que estaban destinadas para aquello, de los cuales 12 fueron declarados inadmisibles por no presentar toda la documentación o los elementos señalados en las bases y 58 proyectos fueron declarados admisibles, es decir, un 83% de proyectos admisibles y un 17% de proyectos inadmisibles, lo cual fue publicado en la página de la municipalidad, también de acuerdo a los plazos señalados en las bases y cabe señalar aquí que los 58 proyectos que pasan a la fase de evaluación, son los que finalmente fueron revisados por todos los miembros de la Comisión Evaluadora. Bueno, cabe señalar que de los 58 proyectos, digamos que fueron admisibles, quedaron seleccionados 50, de acuerdo al presupuesto disponible, sin perjuicio de que estamos haciendo gestiones y solicitudes para poder generar un aumento de presupuesto para poder beneficiar a todas las organizaciones que postularon y que cumplieron con los requisitos, dado que hay un tremendo esfuerzo detrás de las organizaciones para poder postular a este tipo de iniciativas. De los proyectos seleccionados los 50, un 28% corresponde a una recuperación de espacios públicos, un 38% de instalación de alarmas comunitarias y un 34% a sistema de teleprotección, más bien específicamente el sistema de circuito cerrado de televigilancia. Cabe señalar y esto es lo que nosotros consideramos y compartíamos en la comisión con las concejales y las personas que evaluaron que justamente es muy positivo que fueron las mismas organizaciones quienes pudieron determinar cuál era la principal necesidad que tenían en su territorio y a partir de eso diseñar un proyecto que fuera pertinente a sus necesidades. En términos de recuperación de espacios públicos, el sistema de alarmas comunitarias, sistema de teleprotección más o menos, esos son los montos que aparecen aquí, que serían adjudicados a cada una de las categorías a cada una de las tipologías, perdón, considerando que cada organización puede adjudicarse un monto máximo de un millón de pesos. Aquí están los proyectos que fueron seleccionados, no los voy a leer, pero si van a ser publicados, después hay una pequeña síntesis donde podemos poder revisar los barrios y los proyectos que fueron adjudicados. Si se fijan aquí el proyecto de número 50 digamos el límite presupuestario actual con el que cuenta el fondo de seguridad, que son 50 millones y los otros 8 proyectos que son \$7.708.565, son las que quedan fuera de acuerdo a los resultados que se generaron por parte de la comisión evaluadora, que contó con la rúbrica de evaluación para poder facilitar también ese proceso, hasta el corte se dio en 77,7 puntos promedio, que fueron como si ustedes cómo se fijan aquí están los puntajes asignados por cada una de las de las personas miembros de la Comisión Evaluadora. Cabe señalar aquí algo bien importante que los proyectos fueron anonimizados para que todos y todas quienes los eligieron no supieran específicamente cuál es la organización y de ese modo limitar cualquier posibilidad de conflicto de interés, por decirlo de una manera o de interés de beneficiar a uno por sobre otro que sabemos que no es el caso y sobre todo, esto

también permitió asegurar ese proceso. Bueno, la selección quedó conformada de la siguiente manera, prácticamente todos los barrios de la comuna tienen proyectos adjudicados, lo cual nos llena de satisfacción de alguna forma, porque significa que se logró la diversificación de los fondos concursables y llegar a los distintos territorios de la comuna, esperamos que en el caso de que posteriormente se apruebe una modificación presupuestaria, puedan entrar barrios que quedaron un poco como fuera, como Los Héroes y la Ciudad Satélite que no cuentan con proyectos en esta en esta pasada hasta ahora, digamos. ¿Cuáles son las futuras acciones? Bueno, se va a presentar una modificación del presupuesto para aumentar la cobertura a organizaciones quedaron admisibles y no resultaron beneficiadas y en caso de aprobación posterior del Concejo se beneficiará a esas organizaciones restantes y se les otorgará un plazo adicional en virtud de las diferencias de tiempo que se genere para la implementación de rendición de los proyectos. Eso básicamente es el tema y bueno es lo que se somete acuerdo de Concejo es la aprobación de los resultados del fondo concursable Tu Barrio Más Seguro correspondiente al año 2022 y la transferencia de recursos de las organizaciones seleccionadas. Eso, presidente por su intermedio quedo abierto a cualquier duda o consulta.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias Felipe, por la presentación y por todo el trabajo que ha significado estos fondos concursables que han permitido a las comunidades poder organizarse, poder postular sus proyectos y en el corto plazo también poder ver mejoras concretas en sus barrios según sus propias necesidades, así es que de verdad felicitarle por todo el trabajo realizado en general con las organizaciones y a propósito de este fondo que por supuesto que también. ¿Tenemos algunas palabras solicitada secretario? Le voy a pedir a usted por favor que las pueda entregar en orden de prelación para que luego el director pueda responder las preguntas o comentarios que surjan.

Sr. Secretario Municipal: La concejal Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente, bueno, la verdad es que un comentario, felicitar la gestión hecha por Felipe y el departamento porque creo que es fundamental cómo entregamos herramientas claras a nuestros dirigentes y dirigentes sociales para que ellos puedan gestionar, este proyecto tiene es bastante... muy educativo en la forma en que se planteó, se va dando respuesta, asimismo los requerimientos, las interrogantes y así como también poderlo responder, entonces eso es un es una ganancia para nuestros dirigentes, porque creo fervientemente que tenemos que dar herramientas, no tenemos que ser nosotros los que estemos gestando siempre, sino que dar las herramientas para que nuestros dirigentes nuestras dirigentes puedan hacer este tipo de ejercicios, que son además muy educativos, porque hay todo un proceso de ponerse de acuerdo, de visualizar, de generar las mejores ideas, lo que congrega, llegar a acuerdo. Entonces hay un proceso bastante fructífero y eso que era felicitar, además que también el compromiso de aquellos proyecto que tenían algunas

falencias de hacer una retroalimentación también de eso, qué es bien importante, porque de repente uno dice esto no va, pero saber el porqué es fundamental para ir mejorando la forma en que estamos trabajando, así que reiterar las felicitaciones y muy honrada de ser parte de un de un proceso que va a quedar en el tiempo que va a perdurar, eso esa forma de trabajo va a trascender más allá de lo que nosotros pensamos, sino que de lo que los dirigentes sociales quieren realizar en otros aspectos, así que eso es súper importante, así que con todo seguir apoyando y felicitar a aquellos que tienen sus proyectos y bueno ver en la medida que podemos también aquellos que fueron muy poquitos los que quedaron fueron 8 proyectos, ver también esa esa posibilidad, así que reiterar las felicitaciones y también un espacio muy enriquecedor, gracias presidente, gracias Felipe y felicitaciones a todo el equipo.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, le damos la palabra al concejal Felipe Farías antes de darle la palabra al director de Seguridad y Prevención, Felipe.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio alcalde, bueno efectivamente Felipe felicitar primero que todo a la a los funcionarios de DIPRESEC, he visto personalmente como constantemente están al servicio de la comunidad en los diferentes barrios. Tal como lo dijo la concejala Salinas, tenemos que seguir mejorando manera colaborativa ya, para seguir mejorando obviamente para la comunidad, mi pregunta es la siguiente, los vecinos que hayan optado cámaras estas ¿serán en un circuito cerrado que sólo los vecinos manejarán o estarán conectadas en alguna central municipal? Eso quiero saber Felipe y que quede claro porque es súper específico, por así decirlo que la comunidad lo sepa.

Sr. Director DIPRESEC: Sí, bueno, primero respondiendo un poco a lo que señala la concejala Salinas, justamente el propósito de este fondo concursable está lejos de que las organizaciones tengan que competir por recursos, sino más bien como muy bien señalado a ella, entregar herramientas que nos permitan contribuir a que las propias comunidades sean quienes se organicen y quienes determinen desde su saber experto, porque nosotros podemos saber mucho de las materias que manejamos, pero la comunidad es la que sabe específicamente, sino que necesitan en ese espacio, es un mejoramiento de espacios públicos, una instalación de circuito cerrado o unas alarmas comunitarias u otras tipologías que también están que fueron parte de este proceso en un par de proyectos de innovación en la línea de recuperación de espacios públicos que van a ser bastante interesante. Respecto a lo segundo concejal, efectivamente, el proyecto contempla circuitos cerrados de teleprotección, eso significa circuitos auto administrados por los vecinos y vecinas que van a ser acompañados por la DIPRESEC a través de otro equipo que es el equipo de gestión territorial, quién va a acompañar todo ese proceso de instalación y también de generación de protocolos para mejorar también la comunicación con los organismos de seguridad y justicia que puedan hacer que puedan ser parte de la revisión posterior de las imágenes, no van a estar conectados a la central, porque son proyectos más bien pequeños que están orientados a la autoprotección, también no

olvidemos nunca que la idea de estos fondos de seguridad es avanzar en la lógica de la coproducción de seguridad, donde todos y todas tenemos un rol en la comunidad organizada en su conjunto, también asumen la responsabilidad al respecto del buen uso y el manejo de las imágenes que van a ser tomadas y que evidentemente, pueden servir como elemento disuasivo, pero sobre todo también probatorio frente al proceso investigativo posteriores para trabajar como por ejemplo, con la Fiscalía, y en ese sentido nosotros ya estamos en conversaciones con el Ministerio Público, de hecho capacitaron a gran parte de nuestro equipo en el formulario de denuncia anónima o sea perdón en el formulario de denuncia web del Ministerio Público para poder también acompañar a los vecinos en ese tema y por supuesto vamos a seguir trabajando con ellos justamente en todo lo que tiene que ver con protocolos de acción y uso de las imágenes que puedan ser parte de los circuitos que hoy día hay algunos que existen en la comuna que fueron autofinanciados por los vecinos y estos que van a ser justamente acompañados por nosotros y que obviamente que también vamos a georreferenciar para poder determinar y saber dónde están instaladas estas cámaras de protección vecinal, que en el fondo es una herramienta adicional de autocuidado para los y las vecinas de la comuna, eso concejal.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias Felipe.

Sr. Presidente: Perfecto, no hay más palabras solicitadas por parte de los concejales, por tanto, podemos secretario pasar a la votación de este último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar los resultados del fondo concursable "Tu Barrio Más Seguro", correspondiente al año 2022 y la transferencia de recursos a las 50 organizaciones seleccionadas, por el monto total adjudicable de \$49.517.383.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo y agradezco la oportunidad de haber podido participar de este proceso, la celeridad y cómo se lo se protegió al mismo, felicitaciones a DIPRESEC y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por la unanimidad del honorable concejo se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4576

Aprobar los resultados del fondo concursable "Tu Barrio Más Seguro", correspondiente al año 2022 y la transferencia de recursos a las 50 organizaciones seleccionadas, por el monto total adjudicable de \$49.517.383.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		



CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario y por supuesto a todo el Concejo Municipal, de esta forma vamos cerrando la tabla ordinaria y pasamos al cuarto momento del Concejo que es la proposición de temas para próximas sesiones, les pido por favor, si algún concejal o concejala quiere proponer algún tema para futuras sesiones de Concejo, que pueda levantar la mano en estos momentos, en caso de no haber propuestas de temas podemos avanzar rápidamente a los puntos Varios.

V Varios

Sr. Presidente: Al parecer no hay manos levantadas para el cuarto momento, secretario, por tanto, pasamos al quinto y último que son los puntos varios y ahora sí le pido por favor a todos los concejales o concejalas que puedan levantar su mano, quienes quieran hacer uso de la palabra en este momento de los Varios para que nuestro secretario les pueda ir dando la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, gracias presidente, tengo un par de puntos Varios y en razón a las situaciones que hemos tenido, principalmente sumarme a las palabras de la concejala Elizabeth González, que se recuerda de lo que sucedió, bueno el informe que necesitamos de en cuanto a los arreglos que necesita el jardín, creo que es sumamente importante tener esas claridades, así que solicito nuevamente que se nos haga llegar, eso, por una parte, también quisiera referirme a una actividad que participamos hoy día como concejalía en cuanto a niñez y niñez migrante donde estuvimos con la Oficina de Migrantes y bueno han habido algunos, algunas salidas, se fue la persona que estaba a cargo



y además conversando, me enteré de que hace tiempo que no tienen un interlocutor válido es decir que maneje el idioma con la comunidad haitiana, que son bastantes, son más de 1.000 los haitianos que están inscritos, entonces ahí creo que es súper fundamental tener esa claridad que nos hace falta el intérprete, que no hace falta que este tiempo completo porque generalmente se le pide cuando la situación está coordinada, que vengan de otros lados de salud, que venga un intérprete, sin embargo, es necesario tenerlo constante, la población que tenemos de haitianos bastante grande, sabemos que el migrar es un derecho, sabemos que es una situación que va de fuerza mayor, que se está buscando un mejor horizonte de vida para ellos y sus familias, el que se va de su de su tierra, generalmente lo hace con esas condiciones, sabemos que nosotros como chilenos tuvimos un período de migrantes forzosos en los cuales nos recibieron también. Entonces creo que es fundamental tener esas claridades e insistir con la necesidad de este, de este trabajador o trabajadora que esté constantemente en la oficina de migrantes, hoy se hizo un trabajo muy bonito, muy, muy enriquecedor con las instancias que estuvieron ahí, Crece Contigo, la oficina también de parte de organizaciones que dejaron bastantes insumos importantes para la labor y también felicitar a todas las personas, especialmente la gente relacionada con salud y con educación, que esto hicieron presente, así que es bastante un una instancia muy buena y ojalá que se vaya replicando en diferentes barrios de nuestro, de nuestro gran Maipú, sabemos que a veces sólo el teatro no es la instancia, tenemos vida de barrio, tenemos organizaciones sociales que están fuera del centro, y por último, también una inquietud y una demanda bastante sentida que me hicieron llegar bastantes vecinos, vecinas de La Farfana, están bastante preocupados porque no ve movimiento en lo que es la construcción de la nueva comisaría de La Farfana, la cual es sumamente importante, sabemos lo crítico que está siendo la situación a nivel país, y nos afecta y la verdad que la sensación de seguridad es fundamental y una comisaría es uno de los puntos que nos darían que les daría a esos vecinos y vecinas esa tranquilidad, sabemos que es una cuestión social, sabemos que dar información, generar como nos cuidamos este mismo proyecto de seguridad, pero sin embargo tener ahí a Carabineros es bastante es un aliciente, por lo menos. Entonces plantear qué está pasando, me han llegado muchas solicitudes y por eso lo hago presente en estas Varias y bueno esperar de que las cosas se puedan realizar, seguir trabajando en conjunto con los diferentes barrios, gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, al final le respondo ambos puntos, vamos a seguir recolectando las palabras Secretario, le pido a usted que en orden de relación la pueda seguir asignando.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra, el concejal Felipe Farías, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Farías por favor.



Sr. Felipe Farías: Muchas gracias alcalde, ayer en terreno en la Villa General Baquedano, en el barrio de Hospital Campos de Batalla, alcalde, entre muchas cosas bueno, conversamos con varios dirigentes, vecinas, vecinos del sector, nos preocupa un agujero que está en la esquina de Tres Poniente con Mileto que es realmente un peligro para los vecinos que viven ahí, especialmente de noche, donde la visibilidad es totalmente escasa, lo vamos a oficiar desde esta concejalia, respectivamente, porque ya lleva casi dos años y es urgente que se puede hacer algo desde el municipio alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, al final respondemos los distintos requerimientos.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde a hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva por favor.

Srta. Carolina Silva: Presidente, muchas gracias si en mis Varios son solamente para agradecer: el primer agradecimiento es hace referencia al a la situación que se vivió ayer en el sector del Abrazo, con el arranque de agua, por fin para la Cuarta Compañía de Bomberos, que tanto tiempo ha estado solicitando ese arranque, quiero agradecer al departamento de matricería de SMAPA, al jefe de la unidad de matricería don Víctor Contreras, Alejandro Fuenzalida, José Flores, Rodrigo Valenzuela, César Arismendi, Alejandro Araneda y Nicolás Jorquera, que hicieron una una gestión ahí una acción y un trabajo bien bonito y dejaron impecable la me mostraron toda la cañería y la matriz, la matricería que hicieron, así que se agradece enormemente y por otra parte, también agradecer alcalde, usted y la su gestión por él en la sesión ordinaria 1.266 del 1º de abril, les solicitamos por oficio respetuosamente que pudiésemos apoyar al equipo de basquetbol, hoy en día van al final muy orgullosos, ya sacaron campeones a la sub 19 y sub 13 y van a poder asistir a la final en fuera de Santiago, así que se agradece el apoyo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias usted concejala y desearle mucho éxito, entiendo que en Rancagua el torneo, ojalá que les vaya bien y podamos jugar una vuelta, a ver si desempolvo mis zapatillas de básquetbol también, sigamos no más secretario.

Srta. Carolina Silva: Me parece muy bien.

Sr. Secretario Municipal: Bien ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala González tiene usted la palabra.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, por su intermedio, poner en conocimiento el envío del Oficio N°32 a raíz de una solicitud ciudadana por una ciclovia ubicada en La Farfana, específicamente en el Rosal, ya que nos indican



que hay que reparar las bajadas, las subidas de la ciclovía, dado que la y los ciclistas deben bajarse para poder dar continuidad a su trayecto, también solicitamos la mantención y limpieza constante en ese sector, la pavimentación de espacios de tierra y destacar que en ese sector también transitan muchas familias y desplazarse les resulta muy complejo y peligroso; también quisiera recordar, ayer subimos un socavón ubicado en Tacora con Lumen, estuvimos ahí visitando a la Junta de Vecinos el Volcán Tacora y es muy peligroso de hecho estábamos en el sector cuando vimos que casi cae un ciclista dentro de ese lugar, lo alertamos de hecho para que no cayera dentro de ese hoyo que es de como 1,80 m aproximadamente, así que también solicita... solicito por su intermedio que se pueda realizar pronto esa gestión para así poder evitar un accidente mayor, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, en esta ocasión quisiera dirigir mi consulta a DIPRESEC en lo particular, son dos consultas distintas, una tiene que ver con el rol específicamente que ha tenido la DIPRESEC en el tema de acompañamiento a vecinos que han sido víctimas de delitos, ya, sabemos que existe una oficina en la comuna que no es del municipio, sino que es de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero también sabemos que esa oficina muchas veces no da abasto y que la verdad sería bueno conocer si es que hay algún tipo de programa o tipo de acompañamiento, no sé desde que se hagan parte de querrelas de víctimas, de víctimas, de que haya un acompañamiento psicológico, de que efectivamente pueda existir este rol, digamos desde el municipio que existe en muchos otros municipios, entendiéndolo que Maipú hoy día ha sido, digamos, víctima de la alta de la alta de los altos delitos que han ocurrido en el país y saber si es que existe esto y si no saber qué posibilidad también hay de incorporar un rol de esas características, eso es una de las primeras consultas y la otra consulta tiene que ver también para la DIPRESEC, entendiéndolo que ayer se informó desde la Fiscalía Metropolitana Occidente, que elaboró un informe, ya, que habían hecho entre el 2020 y marzo de este año específicamente, donde se señalaba las 25 intersecciones de autopistas que tenían digamos mayores encerronas y una efectivamente de las más con con con mayor delictualidad específicamente tiene que ver con Vespucio Norte Express y Autopista del Sol, ya si bien retrasito también se encuentran Autopista del Sol con Camino a Rinconada, también Vespucio Sur Express con camino a Melipilla y Vespucio Sur Express con Camino a Lonquén, ya, que están dentro de Maipú, mi consulta en lo particular tiene que ver con que si dentro del patrullaje que tienen nuestros vehículos, específicamente entendiéndolo que todavía esto no hay una respuesta desde el gobierno con las autopistas de poner mayor seguridad o cámaras efectivamente,

si existe en la planificación también, el hecho de patrullaje en esos sectores, específicamente en los horarios y días que son los que mayoritariamente ocurren estas encerronas y estos delitos, entendiendo que también existen estos datos a de que no significa que el auto esté permanentemente todos los días, sino que en horarios específicos donde efectivamente sabemos de que hay mayor índice de delitos en esos lugares, esas dos consultas por ahora, eh y trató también de generar algunas cosas, como más específicas en temas que me han llegado de víctimas insisto de delitos, que fue mi primera pregunta y esta segunda, que también hace mucho sentido desde el ámbito de saber también cómo municipio se puede apoyar entendiendo que la delincuencia no es un resorte puntual del municipio, que se hace lo que se puede, pero que es una entidad digamos superior que debiera proponer algunas orientaciones para también apoyar este tema que todos nos está inquietando eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala también por poner esos temas sobre la mesa. Voy respondiendo a las distintas interrogantes, en la última le voy a dar el pase al director de Prevención y Seguridad Comunitaria, ya que son dudas más específicas sobre el funcionamiento de la dirección.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, perdone que lo interrumpa, no es para solamente por el tema del reglamento, indicarle que ya se cumplió el tiempo de los 120 minutos, ya para qué... bueno, si usted estima conveniente y el honorable Concejo, así también lo estima continuar, es para cumplir con el reglamento solamente.

Sr. Presidente: Está bien, obvio por supuesto, no sé si alguien se opone o..... al parecer no hay oposición secretario podemos continuar con el concejo, concejal Felipe Farías, no sé si tiene otra pregunta o se le quedó arriba la mano no más

Sr. Felipe Farías: Alcalde se me quedó arriba de la mano.

Sr. Presidente: Ya perfecto, vamos entonces para que la baje (entre risa), sigue arriba, ya, concejala (entre risa) todavía no la baja el concejal, ya bueno vamos, vamos a admirar su mano arriba concejal Farías mientras respondemos las preguntas. Concejala Salinas con respecto al intérprete para personas migrantes, sí eso está siendo considerado por la oficina de Desarrollo Comunitario, hicieron el levantamiento para que en el presupuesto 2023 se incluyera esa contratación, porque ha sido una demanda levantada desde la propia oficina y nuestra idea es poder hacer el esfuerzo para reponer eso cuanto antes como gestión municipal, así que es un tema que tenemos considerado porque ha sido levantado desde la propia oficina. Con respecto a la Comisaría de La Farfana, bueno yo creo la gran mayoría debe conocer la historia de este proyecto, que es un proyecto que se venía solicitando hace bastantes años en la comuna, que no ha sido de fácil ejecución, hubo que generar ahí todo un tema con Bienes Nacionales para poder hacerse del terreno, poder desafectarlo porque era área verde, nosotros, al asumir la alcaldía nos encontramos con un proyecto que está muy frenado en su

tramitación, si bien existe un compromiso por parte del Gobierno Central anterior de ejecutarlo, la verdad que los trámites están bastante detenidos, desde ahí tuvimos un trabajo bien arduo y en coordinación con distintos ministerios, con Obras Públicas, con DIPRES, con Interior, también con Carabineros para poder impulsar ese proyecto lo más rápido posible, tuvimos muy buenos resultados, desconozco yo no tengo el detalle de los meses si quieren después se los puedo dar con más exactitud, pero hace cerca de 2 meses, de dos meses y medios habíamos logrado ya por fin iniciar obras, después de haber iniciado la licitación, de haberla adjudicado, de hecho quienes son vecinos de La Farfana me imagino que vieron que se hizo todo el cierre, que la empresa tomó posesión del terreno y sí empezaron a iniciar los trabajos y cerca de un mes y medio después de haber iniciado los trabajos, hace no más de tres semanas, los trabajadores de la empresa se encontraron con un colector primario de agua, digamos un ducto muy grande de hecho es de 4 por 2.5 m que no estaba mapeado en los planes originales por el Ministerio de Obras Públicas, siendo que este colector pertenece a la DOH que pertenece al Ministerio de Obras Públicas, pero yo creo que hay una descoordinación de los años que tiene que haberse construido ese colector primario que no estaba mapeado y eso evidentemente interfiere en el desarrollo de la obra, legalmente no se puede levantar una comisaría arriba de ese colector, por tanto, hoy día estamos nuevamente en coordinación con los distintos ministerios involucrados y también con Carabineros y con nuestra dirección de Obras y la Dirección de Seguridad, viendo como administrativamente podemos encontrar la forma de hay distintas alternativas que si quieres puedes podemos tener una reunión con el Director de Seguridad para explicarle en detalle, pero ya sea de hacer una traslación de la comisaría o poder movilizar unos metros, hay distintas alternativas que tienen distintos procedimientos, pero hoy día estamos abocados de lleno en poder salvar este proyecto, porque cualquier solución que requiera de más tiempo puede significar, evidentemente, que la empresa abandone la obra y todos sabemos lo que significa retomar un proyecto abandonado, tenemos muy fresca la experiencia del CESFAM 9, donde hay que darse una vuelta bastante larga, por tanto estamos hoy acotando todos los esfuerzos para poder remediar esto en el corto plazo y poder reiniciar y retomar los trabajos prontamente, pero algo que le estaremos comunicando oportunamente, hoy día estamos porque por supuesto es de interés no sólo del Ministerio de Obras Públicas de esta municipalidad, también del Gobierno, de Carabineros que este proyecto después de tantos años pueda ejecutarse, evidentemente sabemos lo necesaria que es esa comisaría en el sector de La Farfana, sabemos todo lo que necesitamos una tercera Comisaría en una comuna tan grande como Maipú, que además debiese venir acompañada de dotación policial que también escasea hoy día. Por tanto, créame así que como peleamos fuertemente para que podamos iniciar obras, hoy día estamos con más fuerza y más ahinco todavía para que este proyecto pueda retomarla cuanto antes, pero esta es la situación actual, por eso hoy día los trabajos están detenidos por la presencia de este colector primario de aguas. Luego el concejal Felipe Farías nos habla de un agujero en Tres Poniente con Mileto feliz concejal de que pueda enviar el oficio para poder ingresarlo a la

programación de los trabajos que estamos realizando en distintos sectores de la comuna, siempre pido lo mismo, estamos no sé si por lo que me ven en las redes sociales o en Instagram, estamos permanentemente subiendo trabajos, de hecho ahora vamos a subir a una reparación que hicimos en la calle Berkley con Pajaritos que estaba totalmente destruida y hoy día ya la pudimos entregar como nueva en hormigón nuevamente, que es el material que estamos tratando de utilizar mayoritariamente, pero sabemos que la condición de calle en la comuna es bastante crítica, es bastante extendida y nos va a tomar un tiempo poder llegar a todos los lugares, pero de todas maneras vamos a sumarla a la programación de trabajos para poder llegar cuanto antes a esos puntos que sabemos que tenemos calles que no sólo están intransitables, sino que son profundamente peligrosas, como la que también mencionó la concejala Elizabeth González, que después me voy a referir a ese punto en particular. La concejala Carolina Silva, agradeciendo el trabajo en la Cuarta Compañía de Bomberos, sí sabíamos que era una solicitud que estaba pendiente, afortunadamente los equipos de SMAPA pudieron acudir esta semana, ya a realizar los trabajos es lo menos creo que podemos hacer como gestión municipal por bomberos que prestan un servicio voluntario e importantísimo para la comuna, así que también le agradecemos concejala por levantar ese punto, por hacerle seguimiento y permitir también que los equipos municipales pudiesen llegar ahí a brindar la solución que se estaba esperando; con respecto a la agrupación de básquetbol lo mismo hacemos siempre los mayores esfuerzos de poder apoyar a la mayor cantidad de organizaciones posible de nuestra comuna, más cuando deportiva, ustedes saben el cariño que tengo yo y la relevancia que le doy al deporte en la formación de personas, en el fortalecimiento de la comunidad y cada vez que podamos vamos a apoyar, no siempre tenemos la capacidad de poder apoyar a todas las personas o grupos que nos requieren, porque tenemos ciertos recursos y personal limitado, pero el llamado es a todos los concejales y concejalas, en la medida que estén contactado con agrupaciones deportivas, culturales o de cualquier tipo que requieran apoyo municipal, siempre vamos a hacer el mayor esfuerzo para estar ahí presente y colaborar con esas buenas iniciativas. La concejala Elizabeth González sobre la ciclovia El Rosal, si está dentro del plan de proyecto que estamos de reposición o construcción de nuevas ciclovías, pero además tenemos que fortalecer ahí los trabajos de limpieza y despeje permanente, sabemos que lamentablemente tenemos obras más de largo aliento que es el hacer nuevamente la ciclovia, para que esté en buenas condiciones, pero también de limpieza permanente que afecta el uso diario y ahí estamos en coordinación también lo hemos hablado con la Directora de Aseo y Ornato de darle especial atención a la ciclovia, la de Camino a Melipilla sufre problemas similares también, que muchas veces por basura o falta de mantención se dificulta su uso y la idea es poder mantenerlas lo más vigentes posible, así es que vamos a poner especial atención también en la ciclovia del Rosal; el socavón u hoyo que me menciona en Tacora con Lumen, sí, justo en la última cicletada familiar pasamos por ahí, fue parte del recorrido y evidentemente nos pudimos dar cuenta de la peligrosidad que tenía ese y otros socavones, hoyos, evento o como queramos decirle, en que están en este recorrido y se hizo una revisión completa

de la ruta de los sectores más críticos peligrosos y ya fueron enviadas a programación de arreglos, por tanto, en específico ese socavón de Tacora con Lumen ya fue enviado y estamos pidiendo también la mayor celeridad porque está bastante riesgoso, está abierto y de noche o por un ciclista puede no ser visto y causar un accidente, pero estamos ahí poco a poco tratando ahí de tapar hoyos, la vida se nos va en tapar hoyos y administrar un municipio, pero estamos en eso y voy a dar espacio ahora a el director de Prevención y Seguridad, eh ante las preguntas de la concejala Graciela Arochas, pero sólo para complementar previamente, yo creo que somos todos profundamente conscientes de cómo está creciendo el problema de la inseguridad, no sólo en Maipú, yo creo que en todas las ciudades y es verdad yo creo un fenómeno bien bien preocupante que creo que nos tiene que llamar a todo, no sólo la preocupación, sino que por sobre todo a la acción, nosotros con el directorio hemos estado evaluando distintas acciones, hemos podido materializar algunas, por ejemplo, el robo que más ha crecido en Maipú durante el último año son los portonazos y el robo de vehículos, hoy día tenemos el doble de flota vehicular de la que teníamos algunos meses con tecnología específica de detección de placas patentes para poder identificar vehículos robados, lo que está en coordinación con Carabineros, hemos fijado como una de las prioridades presupuestarias de cara al 2023 SMAPA y Seguridad, donde pretendemos doblar nuevamente la flota de vehículos de prevención, todos con esta tecnología para poder tener más presencia en barrios y evitar encerronas y por supuesto, la coordinación con el nivel central es fundamental, tanto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subsecretaría Interior y la Delegación Presidencial, donde estamos pidiendo permanentemente más apoyo, porque entendemos el miedo que hoy día están experimentando muchas personas de no poder vivir tranquilo, no llegan todos los días delitos distintos en Maipú, muchos bastante violentos y ahí también desde la Dirección de Seguridad, estamos buscando haciéndonos cargo de esto desde distintas áreas, así que le voy a dar la palabra nuestro director Felipe, para que pueda comentar más en detalle la situación del acompañamiento a víctimas y también lo que se está haciendo en coordinación con la autopista, que sabemos que también son focos de delitos en su inmediación y también dentro de ellas, director.

Sr. Director DIPRESEC: Sí, bueno presidente, por su intermedio contestar a la concejala Graciela Arochas respecto del tema del acompañamiento a víctimas de delitos violentos, nosotros tenemos dos dispositivos con los cuales estamos trabajando fuertemente, el primero de ellos es un dispositivo interno del municipio que cuenta con una dupla sicosocial y una coordinadora que generan visitas domiciliarias a aquellos casos de alta connotación social y particularmente delitos violentos que ocurren en la comuna, que nos llegan a través de los canales que nosotros disponemos, vale decir el 1418 y SOSAFE, entonces, todas las todas las mañanas nosotros recibimos los relevantes que les llamábamos, que son aquellas hechos de mayor connotación que se generan en la comuna y está equipo sicosocial visita a estas familias y determina de qué manera podemos ayudar, por ejemplo, en algunos casos con contención psicológica de primera, como de frente a la intervención en crisis, por decirlo de una forma, el primeros auxilios psicológicos

y desde ahí se genera un diagnóstico que nos permite ir en apoyo en distintos temas, algunos casos temas más bien sociales y en otros casos más bien psicológicos, en casos de conmoción pública también coordinamos con el centro de apoyo a Víctimas del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que está ubicado acá también de la comuna de Maipú, quienes cuentan con un proceso un poco más profundo de intervención en estos casos, entonces tenemos esos dispositivos hoy día disponibles; respecto al tema de querrela, nosotros como DIPRESEC particularmente el programa de apoyo a víctimas, no cuenta con abogados, sin embargo, ese caso esos casos, nosotros los derivamos cuando se requiere, justamente porque entendemos que la querrela en este tipo de casos de repente es un tema muy relevante, los derivamos al centro de apoyo a víctimas, pero sí tenemos visualizado que es un tema del cual tenemos que ver cómo nos podemos ir acompañando a esas víctimas, la verdad es que como muy bien señala por parte suya y también del alcalde, el rol de la DIPRESEC es justamente prevención y seguridad, es abordar de manera, eh, digamos complementaria al quehacer de las fuerzas de orden y seguridad mas no hacemos cargo de los temas de orden y seguridad, porque para eso justamente están las policías y en ese sentido, como ya pasando a su segunda pregunta responder que respecto al tema de los patrullajes preventivos que nosotros desarrollamos, generalmente lo que hacemos es ponernos de acuerdo con ambas comisarías para generar patrullajes mixtos en aquellos lugares donde más se requieren y de alguna forma descomprimir la ausencia muchas veces de vehículos por parte de las policías, para poder abordar ciertas situaciones de menor riesgo para que ellos puedan disponer de los recursos para aquellos que tienen un mayor riesgo, como en este caso las encerronas y portonazo, ¿Por qué? Porque nuestro equipo municipal no cuenta con los implementos ni con las atribuciones mandatadas por ley para poder hacer persecución de este tipo de delitos de mayor complejidad, entonces lo que nosotros estamos haciendo es apoyar a las policías, particularmente a las comisarías a la 25 a la 52 y a la Subcomisaría Maipú Oriente con patrullaje preventivo en materia de seguridad de menor complejidad, por decirlo de una manera, para que ellos puedan disponer sus recursos para aquellos de mayor complejidad, y en ese escenario sólo comentar que la semana recién pasada, tuvimos STOP, que es el Sistema Táctico de Operación Policial, donde participó el alcalde y el Subsecretaría de Prevención del Delito en coordinación con las policías y donde también ahí hicimos presente la necesidad de aumentar justamente aquellas intervenciones focalizadas en esos espacios, donde se produce mayormente en las encerronas y los portonazos y eso bueno y como también señalaba el alcalde, hoy día nosotros además de duplicar la flota, firmamos un convenio con la Asociación de Aseguradores de Chile, que nos ha permitido que nuestros vehículos cuentan con lectores de placa patente que también son de alguna forma colaboradores del de lo que hacen las policías respecto a ese tema, sabemos que es un tema de alta complejidad, no descansamos, nosotros funcionamos 24/7, sabemos que los recursos siempre en materia de seguridad son van a parecer insuficientes para los patrullajes que se requieren por parte de la comunidad, pero estamos desplegando nuestros

mayores y mejores esfuerzos para poder hacer esta labor de ayudar y de contribuir al quehacer de las policías en este tema tan complejo como son las encerronas y los portonazos y finalmente estamos en conversaciones con la unidad que trabaja el tema de la relación público privada para generar contacto con aquellas autopistas que están en este momento, digamos, sufriendo o no teniendo las medidas de mitigación suficiente para poder abordar el tema de las encerronas y portonazos y en eso estamos, por ejemplo, también porque no solo está el tema de las salidas de las autopistas, sino que también las externalidades que generan en el borde de las autopistas que, claro, cruzan por toda la comuna, pero en generan también espacios trampa para la comisión de delitos como lo que pasó hace un par de semanas, por ejemplo, en Monte Aconcagua, cierto que en este caso de alta connotación pública, entonces de alguna forma, estamos también avanzando en esa dirección para poder coordinar con las autopistas que puedan también mejorar sus medidas de mitigación y en conjunto con el gobierno central, abordar este tema que compartimos absolutamente la preocupación y sufrimos cada vez que nos que nos llega un relevante que tiene que ver con una encerrona o un portonazo, Ah! y perdón y lo último es que también en el contexto de la instalación del Calle Segura que ha tenido algunos retrasos por parte de la empresa que estaba a cargo de ese proyecto, también estamos insistiendo, de hecho, hoy día tuvimos una reunión con el Ministerio para que esas cámaras también se implementen a la brevedad posible, porque sabemos que van a contribuir a mejorar, digamos, las vigilancias que se puedan ejecutar en el territorio.

Sr. Presidente: Perfecto director, muchas gracias por la respuesta, concejala Salinas veo que está con la mano levantada si tiene otra palabra o....

Srta. Alejandra Salinas: Sí presidente muchas gracias, lo que pasa es que lo de jardín igual quedó pendiente en cuanto yo claro solicitar que nos manden el informe de reparación del jardín pero ver en las condiciones hacerlo público, creo que es súper importante darle tranquilidad a los trabajadores en cuanto a qué va a pasar si se va a cerrar o no. Eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya aprovecho de comentarlo altiro muchas gracias. Si yo me reuní con la directora y con funcionarias del jardín, voy a quizá recapitular un poco como la situación en general para que vean en qué pie estamos, eh... bueno, nosotros desde que asumimos el municipio nos hacemos cargo de este jardín infantil y sala cuna que tiene el municipio, entendiendo como para contextualizar primero nosotros como municipio tenemos el deber y la obligación de garantizar el espacio de sala cuna para todas las trabajadoras que tengan hijos menores de dos años, eso el municipio puede hacerlo de dos maneras: Una prestando ese servicio a través de transferencia a los trabajadores para que pueda ir a un jardín externo a la Municipalidad o bien la cuál es la decisión que ha tomado este municipio garantizarlo a través de un jardín o sala cuna propio, es decir, nosotros hoy día en la municipalidad, tenemos un jardín, me imagino que todos y todas conocen por la entrada de Primero Transversal, donde muchos funcionarios, funcionarias tienen a sus hijos. Luego cuando nosotros asistimos las primeras semanas del jardín, se nos



había hablado de que existían algunos daños en la infraestructura del jardín que generaban goteras, humedad que afectaban obviamente las condiciones en las cuales se estaban desarrollando o educando los hijos e hijas de nuestros funcionarios. Desde ahí nosotros dimos siempre la instrucción a Servicios Generales y a la dirección de Administración y Finanzas, que siempre el espacio del jardín tuviera máxima prioridad ante cualquier tipo de requerimiento, entendiendo que si bien ningún trabajador o trabajadora debiera haberse expuesto a fallas de infraestructura en sus espacios de trabajo, cuando hablamos de niñas o niños es muchísimo más relevante, porque entendemos que ahí hay un interés superior, porque bienestar de nuestros niños, niñas y niñez, por tanto, siempre se dio prioridad y así ha sido también reconocido por la directora, que cada vez que se han llamado a los equipos de servicios generales, estos han acudido prontamente ahora. Ahora, hemos visto con el correr del tiempo que lamentablemente las situaciones parece un poco más grave que el requerimiento sobre algunas soluciones parches, sino que habría un problema estructural que requiere una intervención muchísimo más profunda, de hecho, nosotros recibimos un correo electrónico de parte de la directora que denuncia estas situaciones de infraestructura, que si bien heredamos de gestiones anteriores, nosotros somos los responsables de que esto no siga ocurriendo y estas fallas de infraestructura más estructurales, en palabras de la propia directora, estarían vulnerando los derechos de las niñas y niños que asisten a ese espacio, por tanto, nosotros como municipio, por un lado tenemos el deber y la obligación de garantizar el derecho de acceso a la cura, a nuestros trabajadores y lo que no podemos hacer en ningún caso es, vulnerar los derechos de los hijos, hijas o hijes de nuestros trabajadores y trabajadoras. Por tanto, ante la situación denunciada por la propia directora de existir daños estructurales, nosotros la decisión que tomamos es tenemos la obligación de garantizar un derecho y el deber, por supuesto y no vulnerarlos, por tanto, inmediatamente yo recibí ese correo, solicité tanto a la dirección de Administración y Finanzas como la dirección de SECPLA, un informe técnico sobre la real situación de la infraestructura del jardín, para en base a ese informe, poder tomar decisiones, a qué me refiero con esto, si el daño del jardín voy a hablar lo más simple posible para que se entienda, si el daño del jardín requiere trabajo que pueden resolverse en un mes o en dos meses y que requieren de una inversión de dinero que puede ser absorbida por el municipio, evidentemente el jardín puede ser reparado durante el mes de febrero, por ejemplo, y no haber interrumpido su funcionamiento, en caso de que el informe técnico recibido hable de daños estructurales, voy a llegar al otro extremo, haya que rehacer el jardín completamente de nuevo, lo que puede tomar un año y medio de trabajo y eventualmente tener que postular a un proyecto porque puede ser una inversión te invento superior a los 1.000 millones, evidentemente cambia el escenario de qué va a ocurrir con el jardín, por lo tanto lo que nosotros le transmitimos a la directora y a las funcionarias es qué es lo que podemos garantizar en términos inmediatos, es que el jardín va a funcionar plenamente hasta enero de este año, es decir, vamos a completar el año para todos los hijos e hijas y vamos a poner la mayor disposición de las cuadrillas de Servicios Generales para poder remediar cualquier



eventualidad que pueda originarse, que afecte el bienestar de los niños y niñas. Pero vamos a esperar el informe técnico completo para ver qué decisión podemos tomar de cara al futuro, donde si recibimos un informe favorable donde esto pueda solucionarse en el corto plazo mediante acción municipal, por supuesto que la voluntad política de esta gestión y mía personal es poder mantener el servicio del jardín y de la sala cuna, porque entendemos que hay un valor simbólico en cuanto a dignidad de las trabajadoras de nuestro municipio y también histórico, porque entendemos que el valor que tiene para muchos niñas y niños que han pasado por ese espacio, para muchas trabajadoras que han educado a sus niños en ese espacio, por tanto, la prioridad ahí es poder resguardar y salvaguardar este espacio, ahora sí lamentablemente el informe viene sumamente desfavorable y para poder resguardar el bienestar de los niños, tenemos que tener el jardín cerrado un año, por ejemplo, porque este hay daños estructurales que tenemos que intervenir de forma más gruesa, evidentemente, nos vamos a ver forzados a tener que cerrar el jardín momentáneamente y poder garantizar el derecho al acceso a la sala cuna mediante transferencia a las trabajadoras y trabajadores que así lo requieren, que es como lo hacen además muchas instituciones públicas. Por tanto, estamos todavía en proceso de revisión de esos informes y en cuanto tengamos la información clara, se las vamos a exponer tanto ustedes como por supuesto a la comunidad del jardín y la sala cuna, porque evidentemente yo creo que van a hacer decisiones donde siempre vamos a velar y vamos a poner por delante el bienestar y el interés superior de las niñas, niños y niñas que asisten a la sala cuna y el jardín y estamos cruzando los dedos, yo creo que todos para que esto pueda solucionarse de forma rápida y no tengamos que intervenir completamente, pero yo no puedo ser cómplice o avalar una situación de hijas e hijos de nuestros trabajadores están asistiendo a una estructura que tiene daños estructurales, donde se están vulnerando sus derechos y donde cada vez que llueva saber mojado, pueden verse afectados por las temperaturas o la humedad. Por tanto, esa es la situación, nosotros lo estamos evaluando, tenemos ganas de que esto siga, pero estamos un poco sujeto a este informe técnico porque hay muchas opiniones distintas de que uno pasó, otro vio el techo, otro, entonces lo que pedimos un informe técnico desarrollado por profesionales que han estudiado en materia y nos puedan dar más luces ciertas de cuál es la situación del jardín, pero esa es la situación actual, no hay ninguna decisión tomada más que el jardín funciona sí o sí hasta el mes de enero y que, a propósito del informe o vamos a tomar decisiones, pero entendiendo el valor que tiene el jardín y sala cuna para municipalidad y tratando por supuesto de mantener su servicio porque entendemos el valor que tiene. Eso principalmente concejala, porque yo sé que hubo como distintos rumores de que queríamos cerrarlo, queríamos cerrar, no lo que queremos es poder garantizar un derecho de buena forma, pero estas trabajadoras, trabajadores y sus hijos y por supuesto vamos a velar por la mejor forma para hacerlo, pero eso para que puedan tener toda la misma información y apenas tengamos el informe y decisiones se lo vamos a ir comunicando oportunamente también a ustedes, porque sabemos que son resorte de la comunidad también. Eso que veo que ya no hay más palabras solicitadas,



entiendo que aclaré todas las dudas. Por tanto, siendo las seis de la tarde con nueve minutos, podemos dar por finalizada esta sesión N° 1.284 de este honorable Concejo. Ah!! perdón, perdón, ya me salvaron justo, es que tenemos que hacer, no sé si secretario podemos hacerlo objeto de esta sesión o luego coordinarlo, pero les voy a contar lo que ocurre, el próximo jueves a las tres de la tarde, yo tengo que asistir presencialmente al Gobierno Regional por un proyecto que tiene que verse en comisión y que por normativa del Gobierno Regional yo tengo que asistir presencialmente, es por un proyecto de una Compañía de Bomberos de comuna, por tanto, la única forma que estamos viendo de que sea posible que yo asista presencialmente y no falte al Concejo es poder adelantar el Concejo de la próxima semana para horas de la mañana, para yo poder estar presente en el Concejo Municipal como corresponde y después poder estar presente también en el GORE porque es un proyecto importante para bomberos de la comuna. Entonces no sé secretario si podemos someter eso a consideración o prefiere quizás el Concejo que acordemos una hora mediante correo electrónico, pueden ser las 09:00, las 10:00, las 11:00 de la mañana y lo podemos vía Secretaría Municipal, no sé si usted me ayuda con este trámite del secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, si yo creo que vía correo se puede hacer, consensuar el horario en la mañana y sería más práctico, más rápido que someterlo a votación ahora.

Sr. Presidente: Perfecto, ya para que los podamos procesar rápido, así todos nos podemos organizar de mejor forma. Les pido de verdad mil disculpas, traté de buscar todas las alternativas, a ver si me podía conectar telemático, pero no, tengo que estar presencial en la comisión del GORE el jueves a las 15:00 así es que no hay otra forma de poder remediarlo.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, el próximo jueves, entonces, voy a citar a las 10.00 de la mañana y si algún tiene algún inconveniente me lo hace saber, por favor, ya, ¿les parece?

Sr. Presidente: El concejal Ponce tiene una palabra parece.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí presidente, sólo una duda al respecto de esto, para que quede todo bien definido, para saber el procedimiento, si es que de pronto el nuestro asesor jurídico nos puede indicar, cómo se puede, cómo se cambia la citación de un de un Concejo ordinario, me parece que tiene que ser por acuerdo de Concejo, no estoy 100% seguro, así que ojalá el director jurídico nos pueda decir, porque si es así lo tendríamos que zanjar ahora o citar a un extraordinario para cambiar el Concejo entonces para que se pueda hacer todo en norma.

Sr. Presidente: No sé si está el director conectado o secretario si usted tiene la respuesta.

Sr. Secretario Municipal: Si no tiene razón lo que dice el concejal Ponce, pero podríamos citarlo como extraordinario en la mañana a las 10:00, le cambiamos el caris díganos, ya, en vez de ordinario le ponemos extraordinario.

Sr. Presidente: Entonces tendríamos que hacer igual el ordinario de la tarde, no podemos suspender un ordinario, ¿o sí?

Sr. Secretario Municipal: El ordinario no tiene por eso se llama extraordinario.

Sr. Presidente: Pero podemos someter a consideración del concejo. Sometémoslo a las 10:00 de la mañana, yo creo que es un horario como razonable en la mañana a ver si podemos tener la mayoría y así lo dejamos zanjado desde ya. No sé cómo puedo destacar la campana, pero....

Sr. Secretario Municipal: Hacemos la votación correspondiente, señor presidente si usted lo autoriza.

Sr. Presidente: Por favor secretario, disculpe que se me había olvidado.

Sr. Secretario Municipal en votación: No muy bien, entonces, se somete a consideración del Concejo de modificar el horario del próximo jueves 11 del presente mes, cambiarlo de las 15:30 a las 10:00 de la mañana.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por la unanimidad del honorable concejo se aprueba realizar el concejo ordinario del jueves 11, a las 10:00 de la mañana, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4577

Aprobar la realización de la sesión ordinaria de concejo N°1.285, del día jueves 11 de agosto de 2022, excepcionalmente a las 10:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias y para qué estén todos enterados que por la relocalización de la Sexta Compañía de Bomberos de la comuna, que es un proyecto que va a diseño al Gobierno Regional en su comisión de Seguridad y los vamos a estar también poniendo al tanto, pero les agradezco la buena voluntad a todas y todos de poder hacer este ajuste. Ahora si entonces estamos en condiciones de poder cerrar esta sesión, entonces habiéndose cumplido el objetivo cerramos la sesión ordinaria N°1.284 de este Concejo Municipal, muchas gracias que tengan todos una muy buena tarde.

Hora de término: 18:09 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.284, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.286 de fecha 18 de agosto de 2022.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL